

**PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA  
ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
UNIVERSITARIA A LA  
CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA  
EPIDEMIA DEL COVID-19**

**UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA  
CURSO ACADÉMICO 2020-2021**

## Índice

CONTEXTUALIZACIÓN.....	5
CONTENIDO.....	5
I- GUÍA DE ADAPTACIÓN ACADÉMICA PARA EL CURSO 2020-2021 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR LA EPIDEMIA DEL COVID-19.....	5
1. Guía de adaptación metodológica del plan de estudios bajo la situación de riesgo sanitario: reprogramación de actividades docentes, formativas y de evaluación.....	5
1.1. Adaptación metodológica de las actividades formativas.....	6
1.2. Clases prácticas de asignaturas/módulos.....	7
1.3. Prácticas externas.....	8
1.3.1. Rotaciones clínicas y otras actividades prácticas dentro del área de Salud.....	9
1.3.2. Prácticas profesionales en el área de Educación.....	9
1.3.3. Prácticas profesionales en otras áreas de conocimiento.....	9
1.3.4. Prácticas de estudiantes internacionales.....	10
1.4. Sistemas de evaluación.....	10
1.4.1. Exámenes online en tiempo real síncrono.....	10
1.4.2. Exámenes orales a distancia.....	11
1.4.3. Evaluación sumativa.....	11
1.4.4. Evaluación continua final.....	11
1.4.5. Trabajo Fin de Grado (TFG)- Trabajos Fin de Máster (TFM).....	12
1.5. Movilidad internacional.....	13
1.5.1. Estudiantes outgoing.....	13
1.5.2. Estudiantes incominG.....	14
2. Refuerzo de la enseñanza no presencial.....	14
3. Información y transparencia.....	15
4. Procesos de evaluación y aseguramiento de la Calidad.....	16
II- PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS: CAMPUS SEGURO.....	16
Introducción.....	16
ORGANIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS, CIRCULACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y LIMPIEZA DE LAS MISMAS.....	18

1.	Objetivo del Plan de Actuación.....	18
2.	Alcance y metodología.....	19
2.1	Vestíbulos de acceso a los edificios.....	20
2.2.	Zonas de Trabajo del Personal Docente y Investigador y Personal de administración y Servicios.....	20
2.3.	Aulas tradicionales.....	21
2.4.	Biblioteca.....	24
2.5.	Laboratorio de informática.....	26
2.6.	Laboratorios de Fisioterapia.....	26
2.7.	Laboratorios de Odontología.....	27
2.8.	Zona de descanso.....	27
2.9.	Pasillos.....	29
2.10.	Escaleras.....	30
2.11.	Aseos.....	31
2.12	Ejemplo de mamparas protectoras en mostradores y puestos de atención al público .....	31
2.13.	Ejemplos elementos a instalar.....	31
3.	Señalética en los espacios.....	32
4.	Tecnologías.....	36
5.	Servicios anexos.....	37
	<b>SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....</b>	<b>39</b>
	Información general.....	39
1.	Criterios generales de distanciamiento.....	40
2.	Procedimientos de reincorporación.....	41
2.1	Objetivo.....	41
2.2	Marco Legal.....	41
2.3	Recomendaciones Generales de Prevención y Salud.....	42
	<b>ACCIONES Y MEDIDAS PREVISTAS.....</b>	<b>42</b>
	Medidas de prevención del riesgo de difusión de la contaminación: medidas de control de acceso y de control del estado de salud.....	43

Medidas de prevención del riesgo y de daños derivados en personas de riesgo y especialmente sensibles.....	44
Medidas de actuación ante la “sospecha o activación” de un posible caso.....	46
Actuación ante un posible contacto estrecho y Seguimiento de contactos.....	48
3. Guía de vuelta segura para alumnos.....	49
4. Guía de vuelta segura para trabajadores.....	53
5. Curso de formación prevención COVID.....	57
6. Protocolo para la recepción, manipulación y envío de correo, paquetería y documentos....	58
7. CAE con contratas (Documento CAE3_COVID19).....	59
Anexo I. PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS - COVID 19 EN LA CÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA (CUO) .....	60

## **CONTEXTUALIZACIÓN**

Tras la situación de crisis sanitaria vivida durante el final del curso 2019-2020, se hace necesario planificar el curso 2020-2021, contemplando las medidas de restricción de aforo en las aulas y de distancia física entre personas, y, en su caso, la necesaria suspensión de la actividad presencial.

El Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su Artículo 9, Centros docentes universitarios señala que:

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

En el ámbito de las competencias de las Comunidades autónomas, en la Comunidad Valenciana es de aplicación el Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19 DOGV 20-06-2020).

En esta normativa se dispone de las medidas y condiciones para el desarrollo de actividad en el ámbito universitario y de enseñanzas artísticas superiores. Todas las Universidades han participado activamente con la Conselleria tanto para trabajar sobre las medidas, las dificultades y las soluciones.

Por ello, el alcance temporal de este documento está restringido a esta situación extraordinaria. Todo ello sin perjuicio de las medidas específicas que, en el ámbito de sus competencias, puedan adoptar las autoridades sanitarias y educativas en el futuro.

Se presenta en este documento la Guía de adaptación académica del plan de estudios, así como el Plan de actuación sobre prevención de riesgos sanitarios para el curso 2020-2021 para los campus de la Universidad Europea, así como la Clínica Universitaria de Odontología.

## **I- GUÍA DE ADAPTACIÓN ACADÉMICA PARA EL CURSO 2020-2021 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR LA EPIDEMIA DEL COVID-19**

### **1. Guía de adaptación metodológica del plan de estudios bajo la situación de riesgo sanitario: reprogramación de actividades docentes, formativas y de evaluación**

Siguiendo las “Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada” ,las resoluciones de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, las recomendaciones de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en sus distintas comisiones, así como los acuerdos e indicaciones desde el marco de REACU y CRUE, y las recomendaciones y el apoyo para la planificación del Curso académico 2020-2021 ante la situación excepcional provocada por el

Covid-19 de la AVAP se diseña esta “Guía de adaptación del curso 2020-2021”, contemplando un plan de actuación o contingencia en los distintos escenarios sanitarios que puedan sobrevenir a comienzos del curso y durante su desarrollo.

### **1.1. Adaptación metodológica de las actividades formativas**

Atendiendo al Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su Artículo 9, Centros docentes, la viabilidad de la presencialidad de las actividades formativas presenciales vendrá determinada por garantizar una separación de al menos 1,5 metros entre los asistentes, resultante del coeficiente de ocupación entre el número de estudiantes previstos para el desarrollo de la actividad formativa diseñada y la capacidad del espacio disponible para ello (aula, laboratorio taller, etc.).

Cuando para el desarrollo de una actividad formativa no resulte posible garantizar esta distancia mínima de seguridad requerida por las autoridades sanitarias en las instalaciones disponibles, se realizarán las adaptaciones necesarias desplazando al entorno digital aquellas actividades que mejor se adecuen a los dispositivos y herramientas disponibles. Atendiendo a esta situación, se pueden generar dos posibles escenarios, un escenario A, determinado por la limitación en el aforo permitido en los espacios docentes para respetar las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal y un escenario B de suspensión total de la actividad presencial.

Para cualquiera de los dos escenarios, se mantendrán los mismos horarios de las clases, actividades formativas y tutorías establecidas en la programación docente.

En el caso de enseñanzas de grado o máster con un alto porcentaje de estudiantes internacionales, el plan de contingencia también podrá activarse si las restricciones a los desplazamientos internacionales por motivos sanitarios impiden o dificultan las actividades presenciales.

Todas las asignaturas de grado y máster dispondrán de una plataforma virtual para la gestión de la docencia, la impartición y la evaluación.

Para el **escenario A (limitación de aforo)** se adoptará un **sistema de enseñanza HyFlex** que combine clases y actividades formativas presenciales, clases virtuales síncronas y actividades formativas no presenciales que faciliten el aprendizaje del estudiante. En este escenario:

- Las clases presenciales se realizarán con un número de estudiantes de acuerdo con la capacidad de los espacios en los que tengan que desarrollarse, asegurando el cumplimiento de las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias. Para los estudiantes que, debido a esta limitación de aforo, no puedan estar de manera presencial, se habilitarán en las aulas recursos tecnológicos que permitan el seguimiento síncrono a través del Campus virtual u otros recursos tecnológicos, de las actividades formativas que se están realizando en modalidad presencial.
- Se realizarán tutorías, seminarios u otras actividades formativas en modalidad a distancia a través del campus virtual, respetando en la medida de lo posible, tanto de las actividades

formativas previstas en la asignatura/módulo, como los horarios previstos en la programación docente.

- Las actividades que impliquen docencia práctica o experimental se realizarán de manera presencial, ajustando el tamaño del grupo a la capacidad del laboratorio taller o espacio donde se desarrollen.
- Los estudiantes dispondrán en el campus virtual de grabaciones de exposición de contenidos, explicaciones, demostraciones teóricas, presentación de experiencias, etc. de asignaturas/módulos. Algunas grabaciones estarán permanentemente accesibles a los estudiantes lo que les permite verlo en diferido y visualizarlo las veces que lo consideren necesario. Estas grabaciones pueden presentar diversos formatos: clase magistral, entrevistas, simulaciones, análisis de casos, resolución de ejercicios prácticos, animaciones multimedia, etc.”
- Entre las actividades no presenciales se podrán programar tanto sesiones síncronas como actividades formativas asíncronas. Estas últimas serán adecuadas a la docencia virtual y se mantendrá una supervisión e interacción con el estudiante para que éste pueda realizar un seguimiento adecuado de la asignatura. Las actividades asíncronas que sustituyan a las sesiones presenciales o síncronas deberán conllevar un retorno formativo.

**Para el escenario B (suspensión total de la actividad presencial)** se aplicará la adaptación de modalidad presencial a modalidad a distancia realizado el curso 2019/2020, recogido en el documento PIEA-C: “Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes en el escenario de docencia virtual Covid-19. Propuestas y recomendaciones”.

### ***1.2. Clases prácticas de asignaturas/módulos***

Las actividades formativas que impliquen docencia práctica o experimental se realizarán de manera presencial, ajustando el tamaño del grupo a la capacidad del laboratorio o espacio donde se desarrollen, asegurando el cumplimiento de las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias.

Excepcionalmente, en el caso de que las condiciones materiales no pudieran cumplir con las exigencias sanitarias en relación con el mantenimiento de la distancia de seguridad o con una suspensión total de la presencialidad (escenario B), las actividades prácticas se podrán sustituir por actividades formativas a distancia siempre que garanticen la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias previstos:

- Simuladores, talleres virtuales, sesiones de casos, debates, etc.
- Priorizar el contenido teórico básico de las prácticas de laboratorio (no clínicas) para su realización a distancia frente al contenido más práctico.
- Garantizar que los alumnos tienen la posibilidad de instalar en sus propios ordenadores licencias de software para las materias que lo precisen.
- Conectarse virtualmente (a través de sistemas VPN) profesores y alumnos a las aulas de

ordenadores donde se alojan todos los programas de simulación de prácticas que se usan habitualmente en la docencia práctica.

Así mismo, como medida excepcional, se podría valorar el aplazamiento y recuperación de las asignaturas experimentales, actividades prácticas de laboratorio, en el momento de retomar la actividad presencial.

En todo caso, las actividades prácticas programadas para el curso 2020-2021 deben de ser compatibles con aquellas actividades prácticas no realizadas y pospuestas, en su caso, en el curso 2019-2020. Si como medida excepcional se ha aprobado en los Comités de Evaluación de Asignatura (CEAT) y Comité de Calidad del Título (CCT) extraordinarios realizados en el curso 19-20 el aplazamiento y recuperación de determinadas actividades experimentales, clínicas, actividades prácticas de laboratorio, etc. en asignaturas de cursos posteriores del curso 20-21, se verá convenientemente reflejada en una adenda a la Guía de aprendizaje, dejando así evidencia de ello y explicando al estudiante cómo se va a proceder. En cualquier caso, las actividades recuperables se han de evaluar de manera individual sin influir en la nota de la asignatura que, como medida excepcional, las integra.

### **1.3. Prácticas externas**

Las prácticas externas curriculares se mantendrán en los mismos términos que estén establecidos en la memoria verificada del título y en los convenios existentes con las entidades colaboradoras. Siempre que las circunstancias lo permitan, y los centros de prácticas satisfagan las condiciones sanitarias exigidas, las prácticas curriculares se desarrollarán presencialmente en las entidades colaboradoras.

Si como consecuencia de la limitación de aforo para garantizar esta distancia mínima de seguridad requerida por las autoridades sanitarias (escenario A) fuera necesario limitar el número de horas presenciales en el centro de prácticas, se combinarán las actividades presenciales con otro tipo de actividades (simuladores virtuales prácticos, proyectos, memorias, programas formativos, etc.) que garanticen la adquisición necesaria y suficiente de las competencias y los resultados de aprendizaje.

En caso de que no fuera posible la presencia física del estudiante en el centro de prácticas, (escenario B), se aplicará la adaptación de modalidad presencial a modalidad a distancia realizada en el curso 2019/2020, recogido en el documento “PIEA-C: Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes en el escenario de docencia virtual Covid-19. Propuestas y recomendaciones”:

- Se continuará con la actividad de prácticas profesionales a distancia en caso de que la empresa/organización facilite esta posibilidad (mediante el teletrabajo) y el procedimiento esté aprobado por el coordinador y el tutor de prácticas.
- Para poder complementar/suplir parte de las prácticas profesionales, será necesario subir al campus virtual actividades prácticas en formato a distancia como son los casos de estudio y las simulaciones virtuales. En el caso de las áreas de Salud, es recomendable elaborar simulaciones o situaciones clínicas virtuales y, en paralelo, se contará con recursos de base de

datos o repositorio con simulaciones o situaciones clínicas.

- Para cubrir la práctica asistencial u otro tipo de prácticas, en el caso de situaciones excepcionales de necesidad de adquisición de determinadas competencias u horas asistenciales, que no haya sido posible adquirir por otros medios (ej: MU en Psicología General Sanitaria, MU en Formación del Profesorado) se podría prorrogar el periodo de realización en aquellos periodos donde la situación sanitaria lo permita.

### **1.3.1. Rotaciones clínicas y otras actividades prácticas dentro del área de Salud**

- Las competencias de prácticas clínicas en titulaciones del área de Salud podrán cubrirse a través de distintas alternativas, garantizando y evidenciando la adquisición de las competencias previstas:
  - Utilización de simulaciones virtuales, priorizando las competencias que se podrían adquirir de este modo.
  - Empleo de otro tipo de actividades formativas: talleres virtuales de casos clínicos, reproducciones de estímulos visuales y auditivos (radiografías, fotos de lesiones, preparaciones macro-microscópicas, electrocardiogramas, etc.), situaciones simuladas escritas de problemas clínicos, simulación por parte del docente o actores de un paciente estandarizado, etc.

### **1.3.2. Prácticas profesionales en el área de Educación**

- El plan de tutorización realizado en centros educativos (que funcionan virtualmente), podría cubrir las competencias prácticas de los estudiantes, demostrando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Esta práctica se aplica en el MU en Formación del Profesorado y en titulaciones afines.
- En todo caso se seguirán las medidas adoptadas por los acuerdos sectoriales del área de educación.

### **1.3.3. Prácticas profesionales en otras áreas de conocimiento**

- En el caso en que la empresa/organización de prácticas facilite esta posibilidad (mediante el teletrabajo) se puede continuar con la actividad de prácticas profesionales a distancia, previa aprobación del coordinador y el tutor de prácticas.

### **1.3.4. Prácticas de estudiantes internacionales**

- Para aquellos estudiantes internacionales que por razones de la situación sanitaria no puedan viajar desde su país de origen, se podrá reprogramar la práctica externa mediante nuevos convenios en sus países de origen.

Para las prácticas externas de titulaciones profesionalizantes reguladas se tendrán en cuenta las disposiciones y recomendaciones y acuerdos que publiquen las Conferencias Nacionales de Decanos y Decanas y los convenios firmados entre universidades y empresas y/o instituciones.

La universidad informará al estudiante de todas las decisiones relacionadas con las prácticas externas.

En todo caso, las prácticas externas propuestas para el curso 2020-2021 deben ser compatibles con las prácticas externas del curso 2019-2020 que fueron pospuestas y por tanto quedaron pendientes de realizar.

### ***1.4. Sistemas de evaluación***

Las pruebas finales correspondientes a las convocatorias oficiales de evaluación ordinaria y extraordinaria se realizarán de manera presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio determinado por las autoridades sanitarias.

En el caso de que la disponibilidad de las instalaciones no pueda garantizar las exigencias sanitarias (escenario A y escenario B), las pruebas de evaluación final previstas en la Guía de aprendizaje se realizarán en modalidad a distancia, respetando, en la medida de lo posible, los sistemas de evaluación y las ponderaciones establecidos en la memoria verificada del título.

Se podrán sustituir los exámenes y otras pruebas de evaluación presenciales por una de las siguientes alternativas:

#### **1.4.1. Exámenes online en tiempo real síncrono**

- Preguntas cortas de desarrollo temporizadas y aleatorizadas en la que se exija al alumno razonar la respuesta.
- Exámenes con batería de preguntas tipo test de opción múltiple
- Exámenes con parte tipo test y parte de redacción, con una contraseña para entrar en el examen y un tiempo para realizarlo y entregarlo, sin posibilidad de ir hacia atrás una vez iniciada cada parte y que las preguntas aparezcan en orden aleatorio para cada estudiante.

Independientemente de la opción escogida, se procurará la aplicación de sistemas de visionado (sin captura de datos biométricos del estudiante ni grabación), seguimiento y prevención del fraude que garanticen la identificación de la identidad del estudiante, dentro las tecnologías disponibles por la universidad y el alumno

#### **1.4.2. Exámenes orales a distancia**

Donde el número de estudiantes no sea excesivamente elevado.

Se realizarán mediante videoconferencia articulando sistemas de grabación y custodia de las pruebas.

#### **1.4.3. Evaluación sumativa**

Por actividades/proyectos realizados, exámenes a libro abierto, portafolios digitales, entrevistas de autoría, etc.

#### **1.4.4. Evaluación continua final**

A través del Campus virtual que aporte la calificación que antes se obtenía del examen final. En este caso será de especial relevancia los mecanismos que garanticen la autoría de los trabajos (entrevistas a cámara abierta entre profesor y estudiante que comprueben que sus respuestas y argumentaciones coinciden con la prueba realizada). Es importante aplicar el software anti-plagio a las pruebas.

Todas las actividades evaluables deberán quedar registradas en el campus virtual como evidencia para futuras renovaciones de la acreditación. Siempre que el almacenamiento de las pruebas de evaluación sea posible, las pruebas (el audio), serán grabadas y documentadas para su posterior escucha.

Si el carácter de la actividad evaluable no permitiera su registro en el campus virtual, deberá utilizarse el Sharepoint-PIEA como espacio alternativo o cualquier otro que permita recoger las evidencias mediante fotos, videos, rúbrica de evaluación cumplimentada, etc.

En el caso excepcional de que algunas competencias específicas no se puedan trabajar en la asignatura de forma completa, y no se pueda evaluar, siempre que tengan continuidad en asignaturas de cursos posteriores a lo largo del itinerario formativo, se indicará en cuáles de esas asignaturas se podría desarrollar un plan específico de refuerzo para el próximo curso. Esta excepcionalidad tendrá que ser propuesta y aprobada en el CEAT-CCT (Comité de Evaluación de Aprendizaje-Comisión de calidad del Título) de la titulación y se recogerá en una adenda en la Guía de aprendizaje de la asignatura.

La revisión de las pruebas de evaluación se realizará, para aquellos estudiantes que lo soliciten, en tutoría a través del campus virtual de forma que el estudiante pueda ir visualizando en la pantalla la prueba con el docente. Junto con las calificaciones finales, se publicará el día y hora de la revisión de la evaluación.

En titulaciones de Ciencias de la Salud la evaluación de las competencias prácticas se podrá cubrir a través de pruebas ECOE (Evaluaciones Clínicas Objetivas y Estructuradas) o tipo ECOE virtuales, o identificando otros mecanismos alternativos en función de las necesidades del tipo de competencia a evaluar. Se tendrán en cuenta, en cualquier caso, las indicaciones de las autoridades competentes (Conferencias de Decanos).

En las asignaturas que por razón de sus contenidos no sea factible guardar todos los ficheros asociados (estudios artísticos, comunicación audiovisual, etc.), el registro se realizará mediante la rúbrica o guía de evaluación cumplimentada por el profesor y subida al campus virtual.

En aquellas titulaciones online donde la evaluación prevista en memoria verificada incluya una prueba de evaluación final presencial, siempre que las circunstancias no permitan su realización, deberá sustituirse por una prueba a distancia síncrona con mecanismos de identificación que garanticen la identidad del estudiante.

Los sistemas que vayan a utilizarse para la realización de las pruebas de evaluación están recogidos en esta Guía, que será de información pública para el conocimiento del estudiante antes de la matriculación. En todo caso, se preservan siempre las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, observando el principio de proporcionalidad.

#### **1.4.5. Trabajo Fin de Grado (TFG)- Trabajos Fin de Máster (TFM)**

La defensa de los Trabajos Fin de Grado (TFG)/ Trabajos Fin de Máster (TFM) será presencial cuando sea compatible con las garantías sanitarias.

En el caso de que la situación sanitaria lo requiera, podrá adaptarse a una modalidad online, garantizando en todo caso la identificación del estudiante y su carácter público.

- La defensa de los TFG/TFM se podrá hacer en modalidad a distancia, por videoconferencia síncrona de manera que se permita la interacción entre el tribunal y el estudiante. Entre las herramientas aceptadas estarán las aulas virtuales creadas en campus virtual, Microsoft Teams, o herramientas similares de videoconferencia.
- Las pruebas serán grabadas (el audio) para su posterior escucha y evidencia
- La defensa del TFG/TFM se realizará según el calendario previsto. Excepcionalmente, se podrán retrasar de acuerdo con los calendarios que la Universidad establezca e informando oportunamente a los estudiantes.
- Excepcionalidad: se podrá valorar la posibilidad de que algunos estudiantes que no hayan podido adquirir íntegramente las competencias prácticas, puedan defender su TFG/TFM antes de la finalización de las prácticas, atendiendo a la normativa al respecto.
- En los casos en los que el TFG/TFM se hubiera planificado vinculado a las prácticas, y siempre que las circunstancias lo permitan, se adaptará con ayuda del tutor el diseño del trabajo y se fortalecerán otras áreas del mismo, asegurando la calidad académica según nivel MECES correspondiente, 2 o 3.
- Para los TFG experimentales, si no es posible adaptar las actividades de investigación con la ayuda de programas virtuales, se valorará hacer uso de una convocatoria extraordinaria para permitir una defensa más tardía del TFG. Por otro lado, es necesario tutelar a los estudiantes para aligerar porcentualmente la dedicación presencial de la investigación y aumentar la dedicación al análisis y la labor bibliográfica, garantizando que se alcancen las competencias previstas.

- Para los TFM experimentales se valorará hacer uso de una convocatoria extraordinaria para permitir una defensa más tardía del TFM. Por otro lado, es necesario tutelar a los estudiantes para aligerar porcentualmente la dedicación presencial de la investigación y aumentar la dedicación al análisis y la labor bibliográfica, garantizando que se alcancen las competencias previstas.
- Las defensas de los TFM, en aquellos títulos en los que se indica que la defensa debe ser pública, para garantizar la celebración del acto de defensa en sesión pública, la videoconferencia será accesible al público.

### **1.5. Movilidad internacional**

Con el fin de compatibilizar los programas de movilidad internacional con las medidas de prevención y protección sanitarias por la Covid 19, se han adoptado las siguientes medidas para los estudiantes *outgoing* y los estudiantes *incoming*:

#### **1.5.1. Estudiantes outgoing**

- Se autorizan las movilizaciones presenciales *outgoing* a países cuyas condiciones sanitarias lo permitan y cuyas universidades mantengan sus programas de movilidad con sus respectivas medidas de prevención y seguridad. Asimismo, se pide que los estudiantes tengan un seguro médico que cubra la asistencia por la Covid 19.
- En aquellos países cuya situación sanitaria actual no recomiende una movilidad en el semestre 1 y que no ofrezcan la opción de una docencia en formato virtual se han cancelado dichas movilizaciones. En estos casos se ha recomendado o bien cambiar de destino a un país más seguro, o bien trasladar la movilidad a semestre 2 a expensas de que la situación sanitaria mejore y haga posible la movilidad presencial.
- En caso de que la situación sanitaria del país de acogida empeore antes de la llegada del estudiante se podrá realizar esta estancia de modo virtual, si la universidad de destino ofrece dicho formato; pudiendo retomar la estancia de modo presencial cuando la situación sanitaria lo permita.
- Si la situación sanitaria empeora durante la estancia, el estudiante podrá completar su estancia en modo virtual si la universidad de acogida ofrece dicho formato. En caso de que no lo ofreciese, o no fuese con las suficientes garantías académicas, el estudiante puede anular la estancia y acogerse al formato virtual de las asignaturas de la Universidad Europea.
  - En todos los casos, siempre y cuando se acuerde con la universidad de destino, se permite el formato de movilidad *Blended*, como uno de los formatos establecidos por la Comisión Europea, que combina horas presenciales y horas virtuales, siempre y cuando la universidad de destino aceptase su cambio a formato virtual si la situación sanitaria lo requiriese.

### **1.5.2. Estudiantes *incoming***

- Se autorizan las movilizaciones presenciales de estudiantes *incoming* que provengan de países a los que España permite recibir viajeros. Asimismo, se pide que los estudiantes *incoming* tengan un seguro médico que cubra la asistencia por la Covid 19.
- En aquellos países cuya situación actual sanitaria ha hecho que el gobierno español mantenga las fronteras cerradas, se permite la movilidad, pero en formato virtual mientras dure el cierre de fronteras, pudiendo acoger presencialmente a estos estudiantes cuando las fronteras se reabran.
- Si la situación sanitaria en Valencia empeorase durante la estancia, el estudiante podrá completar su estancia en modo virtual, tal y como se hizo en semestre 2 del curso 2019-2020.
- Todos los estudiantes, tanto los que pueden acudir presencialmente, como los que no por cuestiones sanitarias, se acogen al modelo *HyFlex* de la Universidad Europea descrito en este documento. Este modelo es un desarrollo de la movilidad *Blended*, y tendrá la flexibilidad de adaptarse a las necesidades del estudiante que no pueda venir presencialmente al campus de Valencia mediante su transformación en un modelo virtual.

## **2. Refuerzo de la enseñanza no presencial**

Con el fin de dar respuesta a la situación actual y a las condiciones impuestas por la emergencia sanitaria se ha desarrollado un nuevo modelo académico para el curso 2020-2021 que incluye:

- La adaptación tecnológica de las aulas para permitir la retransmisión síncrona de las clases a través de un sistema de *streaming*, de manera que puedan ser visualizadas por los estudiantes que se encuentren asistiendo en remoto. Estos estudiantes podrán interactuar con el profesor y con el resto de sus compañeros durante las clases. La creación de contenidos de aprendizaje y otros materiales didácticos para el refuerzo de la enseñanza virtual.
- Un programa formativo orientado al desarrollo de la competencia digital docente, basada en el marco europeo (DIGCOM EDU) y orientado a la metodología, evaluación, generación de recursos, comunicación y herramientas de aprendizaje.
- La creación de un Portal de Recursos Docentes con tutoriales y documentación para el uso de las plataformas virtuales.
- Un soporte técnico para la resolución de incidencias o dudas de la plataforma virtual.
- La creación de espacios y otros entornos de colaboración del profesorado para compartir buenas prácticas.
- El desarrollo de herramientas digitales para el seguimiento del aprendizaje de las estudiantes integradas en el campus virtual.
- La creación de un Portal del Estudiante donde el estudiante podrá encontrar toda la información y servicios útiles para su vida en la universidad, desde sus horarios hasta las gestiones administrativas, pasando por servicios de orientación académica personalizados. El

Portal del Estudiante incluirá un sistema de pre-asignación de espacios que asegure el aforo máximo por aula según los criterios de seguridad sanitarios vigentes en cada momento, así como la equidad en el reparto presencialidad/virtualidad. Los estudiantes dispondrán de un chat 24x7 para solventar las dudas técnicas en los entornos virtuales, y habrá un CRM (Customer Relationship Management) de estudiantes para dar seguimiento a todas las incidencias de los estudiantes en tiempo real.

- El acompañamiento al estudiante a través de la figura del orientador académico para asegurar su correcta adaptación a la universidad, asesorarle en aspectos relacionados con su titulación y realizar seguimiento de su rendimiento académico.

Un plan integral de transformación digital de la universidad que incluye una mejor dotación tecnológica en las aulas, así como de software y hardware para el aprendizaje y la docencia y el desarrollo de otras herramientas de atención y seguimiento de los estudiantes.

### **3. Información y transparencia.**

De cara a la gestión de la calidad de las titulaciones, y para garantizar la seguridad del estudiante en cuanto a su matriculación y al contenido del plan de estudios, la planificación del modelo *HyFlex* (escenario A) corresponderá, en principio, a la totalidad del curso 2020/2021. Todo ello sin perjuicio de que, una vez iniciados los estudios, y en atención a las circunstancias sanitarias y sociales vigentes, se revise el plan de actuación adoptado y se proceda a la incorporación de nuevos cambios que supongan la garantía de la equidad en el acceso a la enseñanza y el fortalecimiento de la calidad de la misma.

La adaptación metodológica recogida en el apartado primero de este documento, planteado como modelo *HyFlex* en respuesta al plan de contingencia al escenario A (limitación de aforo de presencialidad para garantizar las medidas sanitarias) quedará recogida en las Guías de aprendizaje de cada asignatura, de tal forma que desde el comienzo del curso, el estudiante conozca las actividades formativas (horas y porcentaje de presencialidad) y los sistemas de evaluación previstos (ponderación y previsión de presencialidad).

En el caso de que se tenga que plantear el escenario B (ausencia total de presencialidad), las adaptaciones necesarias a la modalidad a distancia quedarán recogidas en una adenda en la Guía de aprendizaje de cada asignatura.

En este mismo sentido, los cambios relacionados con los recursos materiales disponibles derivados de la adaptación metodológica deberán quedar reflejados formalmente y hacerse públicos con la antelación suficiente en aquellos documentos en los que proceda (guías de aprendizaje, memorias de seguimiento, etc.).

Del mismo modo, se publicará en las distintas Aulas Virtuales toda la información relativa a la adaptación docente.

Antes de la finalización del periodo de matriculación, la Universidad, junto con la participación de toda la comunidad universitaria aprobará y hará pública la "Guía de Adaptación para el curso

2020-2021 ante la situación excepcional provocada por la epidemia del Covid-19” que atiende a la necesaria adecuación para dicho curso las condiciones de desarrollo de la actividad docente, de estudio e investigadora a las exigencias de la crisis sanitaria, en el que se garantice el mantenimiento de una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros, así como el debido control para evitar aglomeraciones. En los espacios formales será obligatorio el uso de mascarilla.

Del mismo modo, los estudiantes conocerán con la debida antelación y, en todo caso, antes de la finalización del periodo de matrícula en el curso académico 2020-2021, las adaptaciones de la docencia y evaluación previstas según el plan de actuación para los dos escenarios posibles.

#### **4. Procesos de evaluación y aseguramiento de la Calidad**

Los cambios adoptados ante la situación de excepcionalidad tenderán a mantener los niveles de calidad formativa y tendrán siempre como marco de referencia los criterios e indicadores que rigen la calidad de la docencia virtual según la asociación Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQQA), garantizando la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en los programas de formación.

Siguiendo las recomendaciones de la AVAP con el fin de evitar a las universidades una sobrecarga en la gestión de la calidad de sus procesos, se recomienda que reflejen, a nivel de título o centro en sus correspondientes memorias de seguimiento interno, los cambios derivados de los planes de contingencia adoptados. Estas memorias constituyen la evidencia de las adaptaciones metodológicas realizadas por la universidad y serán tenidas en cuenta por la AVAP *en sus procesos de evaluación*, se explicitarán en las Comisiones de calidad de Título (CCT) las adaptaciones metodológicas derivadas de los planes de contingencia previstos. Las actas de estas CCTs constituirán las evidencias de estas adaptaciones cuyos principios recoge la presente Guía.

## **II- PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS: CAMPUS SEGURO**

### **Introducción**

Desde su creación la Universidad Europea de Valencia ha apostado por una formación innovadora, integral y de calidad, ocupando actualmente un puesto líder en el entorno español de la educación superior privada.

Este liderazgo y el consecuente mantenimiento del nivel de calidad se han visto desafiados en los últimos meses por la situación excepcional originada por el Covid-19, que ha puesto de relieve la necesidad de contar con espacios educativos que generen confianza y seguridad. Desde el inicio de la pandemia la prioridad absoluta ha sido la de mantener la salud y seguridad de toda la comunidad universitaria por encima de cualquier otra cosa. Este mismo principio rige en el plan de regreso a las aulas en el curso académico 2020/21.

El Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su Artículo 9, Centros docentes universitarios señala que deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

En el ámbito de las competencias de las Comunidades autónomas, toda la regulación ha seguido de forma coordinada las instrucciones de la Conselleria de Sanidad Universidad y Salud Pública que ha marcado la hoja de ruta para las instituciones educativas en todo momento. En especial es de aplicación lo dispuesto en el Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19.

La elaboración de este documento es una repuesta con transparencia de los planes de la universidad y el alcance temporal de este documento está restringido a esta situación extraordinaria. Todo ello sin perjuicio de las medidas específicas que, en el ámbito de sus competencias, puedan adoptar las autoridades sanitarias y educativas en el futuro.

El Plan de Actuación orientado a la vuelta segura cubre dos ámbitos diferentes pero que tienen que estar unidos entre ellos mismos.

Por un lado, la **organización y señalización de espacios, circulación dentro de las instalaciones y limpieza de estas**. Para ello, junto con asesores externos especializado hemos desarrollado un proceso de consultoría de espacios enfocada a identificar las capacidades actuales de los campus y las nuevas necesidades, de cara a la vuelta al curso académico en septiembre de 2020.

Por otro, todos los aspectos relativos a **la salud y seguridad de la comunidad universitaria**. La Universidad dispone de un servicio de Prevención de Riesgos Laborales y un Servicio Médico que han liderado igualmente con apoyo de expertos externos los diferentes protocolos y actuaciones. La concienciación de cada persona, así como su formación en todos los aspectos que serán novedosos en la vuelta, son los elementos que consideramos críticos para prevenir y asegurar esa vuelta segura. Es importante destacar cómo ambos servicios con vistas al inicio de curso se han dimensionado adecuadamente para poder atender lo que podríamos considerar un incremento sustancial de la actividad habitual.

A continuación, procedemos a desglosar cada uno de estos dos conceptos que constituyen las bases de un campus seguro en la Universidad Europea de Valencia.

## ORGANIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS, CIRCULACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y LIMPIEZA DE LAS MISMAS.

### 1. Objetivo del Plan de Actuación

El ámbito del presente Plan de Actuación abarca tanto el diseño, como la puesta en marcha y el funcionamiento ordinario de los campus de la Universidad Europea de Valencia a partir de septiembre de 2020.

Como resultado del plan se ofrece una solución integral para la seguridad de toda la Comunidad Universitaria frente a riesgos de contagio consecuencia de la crisis del COVID-19.

Con el objetivo de ofrecer las mayores garantías de seguridad frente al riesgo de contagios, actuar ante las distintas situaciones posibles y en cumplimiento de las distintas directrices o normas establecidas por los organismos oficiales, **seguiremos los siguientes criterios de seguridad:**

<b>1. Distancia de seguridad &gt;1,5 m</b>	<b>2. Elementos de Protección físicos y digitales</b>	<b>3. Equipamiento de Protección personal/colectiva</b>
<p>Es la principal medida de prevención y la que plantea mayores afectaciones sobre el uso de los espacios, reduciendo el aforo de aulas y praderas.</p>	<p>Serán las medidas físicas complementarias como mamparas de protección, sistemas automatizados de apertura de puertas, ventilación, control de aforos, etc. Se aplicarán dependiendo del uso de los espacios o colectivos específicos, como el personal de atención.</p>	<p>Las mascarillas serán de uso obligatorio.</p> <p>De manera general, se utilizará la mascarilla en todas las zonas comunes de los edificios y otros EPI complementarios según las necesidades de otros espacios específicos como laboratorios de prácticas.</p>
<b>4. Higiene y desinfección</b>	<b>5. Control de temperatura</b>	<b>6. Protocolo sanitario</b>
<p>Nuevos protocolos y productos de limpieza basados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto al medio ambiente y a las personas.</li> <li>• Productos de alta eficiencia residual.</li> </ul> <p>Exigidos en pliego de contratación de los servicios de limpieza. Adicionalmente, en función del uso de los espacios se instalarán elementos de desinfección para los usuarios, tales como dispensadores de geles, alfombras, pulverizadores y otros.</p>	<p>Una de las reglas de seguridad marcadas por la universidad será la toma de temperatura de todas las personas al acceder a las instalaciones.</p> <p>Dependiendo del aforo esperado para cada edificio y en base a los cálculos de flujo de personas se han establecido dos sistemas principales de control de temperatura basado en cámaras termográficas o termómetros de infrarrojos.</p>	<p>Los edificios de la universidad cuentan con una persona de contacto para activar y coordinar el protocolo de actuación sanitario</p> <p>Los protocolos sanitarios respecto a detección de personas con fiebre y otros síntomas se han elaborado de manera coordinada por el personal médico de la Universidad Europea.</p>

La aplicación de las medidas de distanciamiento dispuestas para los espacios públicos, como es el caso de los espacios universitarios, tiene una gran repercusión en lo que respecta a las nuevas condiciones de uso de las instalaciones, reduciendo su capacidad respecto a la establecida habitualmente. Como consecuencia de esto, se ven afectadas cuestiones trascendentales del ámbito académico como son el propio modelo docente (presencial vs. on-line), la planificación académica o las nuevas reglas de convivencia entre las personas.

Tras un análisis detallado de todos los diferentes edificios de la Universidad se ha realizado un estudio pormenorizado de los espacios disponibles y aforos en función de la distancia de seguridad.

En base a todo lo anterior, el enfoque que damos al Plan respecto a la definición de “la nueva imagen de conjunto”, es el de

- *Los Espacios*: revisar globalmente los espacios existentes y sus nuevas capacidades;
- *Las Personas*: redefinir las nuevas pautas del modelo educativo de la Universidad;
- *Las Vida Universitaria* Fijar la dinámica de convivencia y uso de las instalaciones;
- *Los Servicios*, como el de limpieza, que será fundamental a la hora de garantizar la higiene;
- *La Tecnología*, utilizando esta herramienta en todo aquello en lo que nos pueda resultar útil para gestionar la nueva situación.

Por todo ello resultan 4 los vectores de proyecto a tratar en la definición de la nueva imagen de conjunto de los espacios de la UE:

ESPACIO	PERSONAS	TECNOLOGÍA	SERVICIOS
Aforos Usos	Modelo Educativo Pautas de convivencia	Facilidades de gestión y comunicación	Higiene y desinfección Seguridad

En última instancia, este documento desarrolla genéricamente cada una de las áreas tipo de los espacios de la Universidad Europea de Valencia, incluyendo las nuevas necesidades o condiciones respecto a cada uno de los vectores de proyecto citados, de manera que toda esta información sirva de base para el desarrollo de los proyectos de detalle necesarios en sus diferentes ámbitos. Espacios, medidas de higiene y seguridad, desarrollo de aplicaciones, protocolos de uso y convivencia, plan de comunicación, etc.

## 2. Alcance y metodología

El estudio de capacidades de los espacios se centra en el cumplimiento de nuevas ratios de ocupación, circulaciones, superficie disponible y necesaria, redacción de directrices y estimado de costes de trabajos a realizar de todos los espacios destinados a la enseñanza. Todo esto con el propósito de dar el punto de partida para los proyectos específicos y concretos del escenario aprobado.

Con este objetivo, se han analizado y se adaptarán los diferentes espacios en función de su tipología y uso:

## 2.1 Vestíbulo de acceso a los edificios.

En los accesos a los edificios se colocarán carteles específicos con la información necesaria para el acceso con marcas de distanciamiento de seguridad.

Todos los accesos a los edificios de la Universidad tienen un sistema de control de temperatura y un segundo sistema de verificación en caso de detectarse una temperatura anormal en el usuario.

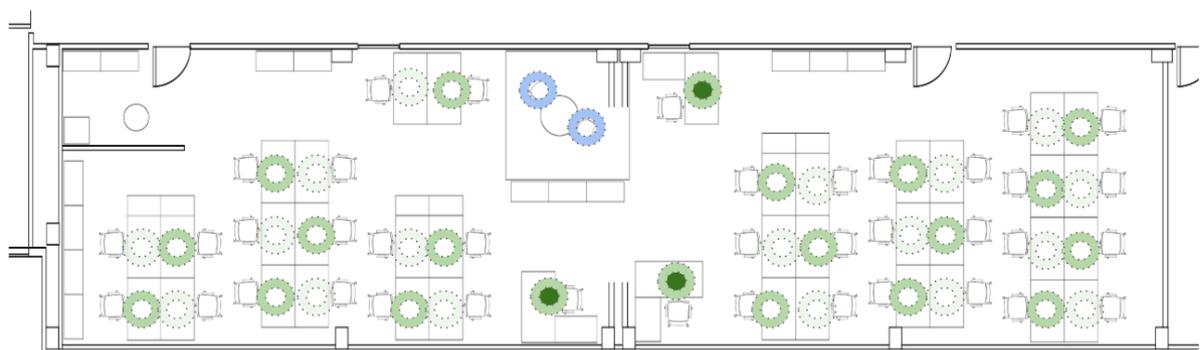
En los edificios en los que es posible se ha establecido sentido único de circulación tanto para los pasillos como en las escaleras de subida y bajada.

Ejemplo de información en Hall Edificio



## 2.2. Zonas de trabajo del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios

Ejemplo de la liberación de la ocupación del espacio pradera según el estudio realizado y en función de la capacidad original, presentada en las siguientes ilustraciones



-  Alternancia de ocupación puestos operativos
-  Puesto operativo diferenciado
-  Espacio colaborativo

Ilustración 1



Ilustración 2

### 2.3. Aulas tradicionales

Se incorporan las medidas y protocolos de seguridad y limpieza establecidos:

- Utilización de App para definir asistencia, sistema de *check-in* una vez en clase.
- Instalación de cámaras de videoconferencia y dispositivos de audio para proyección simultánea de clases.
- Uso del producto Bio Akt en las superficies de contacto.
- Señalética informativa.
- Instalación de dispensadores automáticos (mediante sensor) de gel hidroalcohólico en corredores de acceso previo a aulas.
- Papeleras con pie de apertura.

Se han considerado las diferentes tipologías de aula para la adecuación de las mismas a los espacios de seguridad:

## Aula - Mesas y sillas

A través de la APP los alumnos podrán confirmar asistencia presencial. Se reduce el mobiliario y aforo de acuerdo a lo que permita el distanciamiento entre puestos que asegure un mínimo de 1.5 metros de separación entre alumnos.

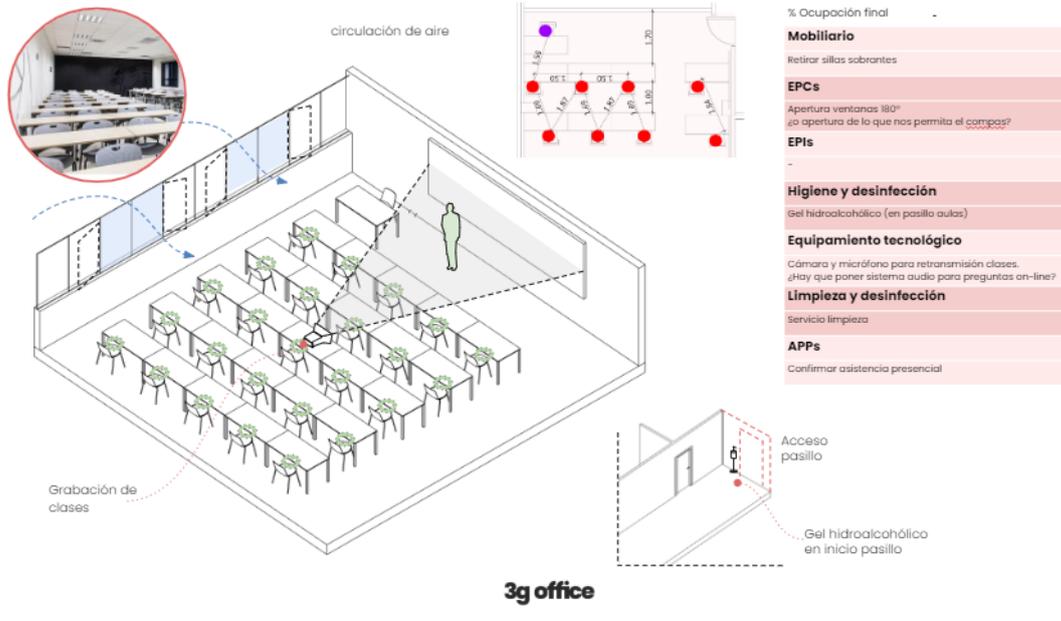
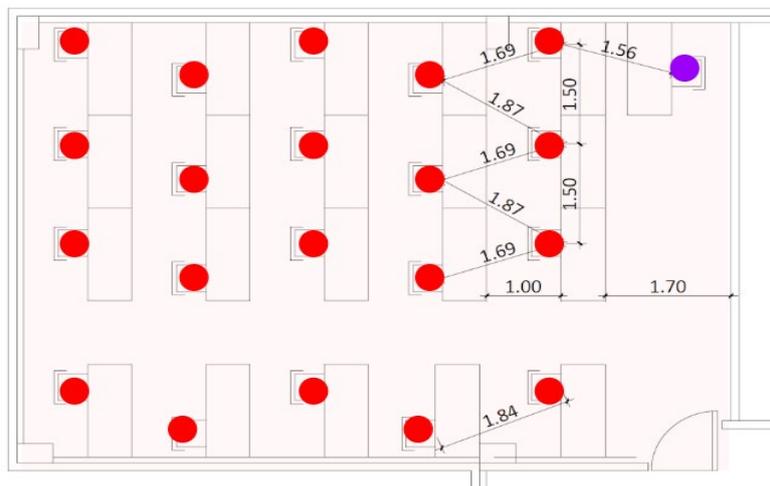
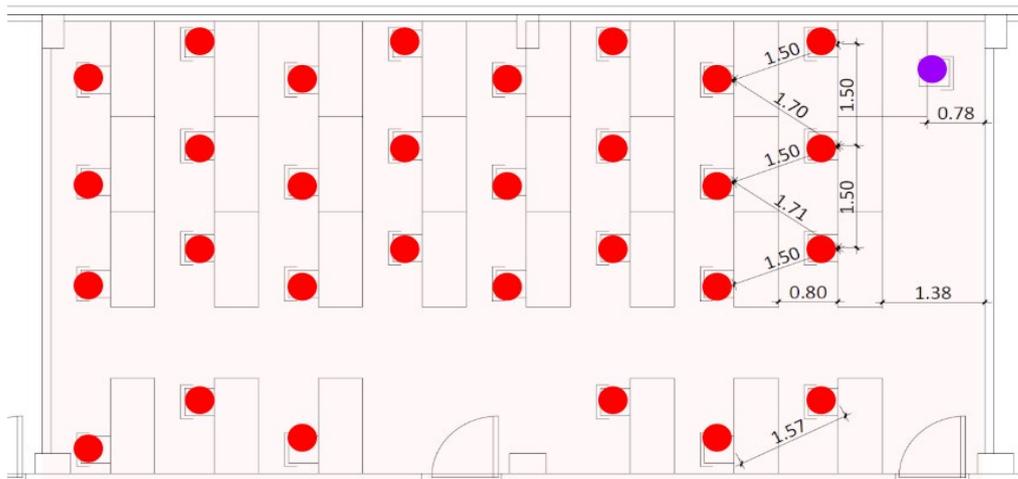
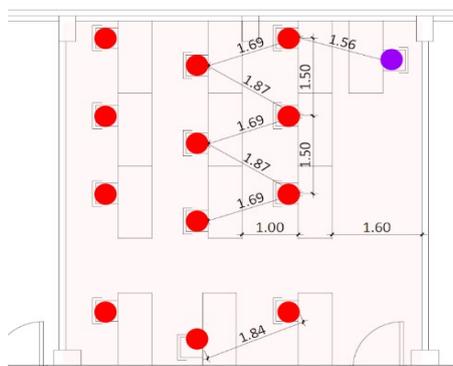


Ilustración 3

- A. Aulas Grandes (> 40 px) y Aulas Medianas (>20px<40): Manteniendo la misma configuración se eliminan asientos para asegurar las distancias recomendadas. La capacidad del aula se reduce según el estudio realizado respecto a su capacidad original. A través de una adecuada planificación académica y los medios tecnológicos complementarios se asignará el número adecuado de estudiantes.



- B. Aulas Pequeñas (<20 px) Manteniendo la misma configuración se eliminan asientos para asegurar las distancias recomendadas. La capacidad del aula se reduce a un número de alumnos reducido respecto a la capacidad original.



- C. Otros espacios: Se redistribuyen los escritorios de pala para mantener las distancias de seguridad. La capacidad del aula se reduce según el estudio realizado y en función de la capacidad original, presentada en las tablas 1, 2 y 3. original.

### Aula – Sillas Pala

A través de la APP los alumnos podrán confirmar asistencia presencial. Se reduce y reconfigura el mobiliario y aforo de acuerdo a lo que permita el distanciamiento entre puestos que asegure un mínimo de 1.5 metros de separación entre alumnos.

ESPACIOS DOCENTES	
AULA	
SILLAS PALA	
Ratio Origen (m2/p)	-
Criterio Seguridad	Distancia
Cálculo Aforo	-
Ratio Final (m2/p)	-
% Ocupación final	-
<b>Mobiliario</b>	
Retirar sillas sobrantes. (Dejar 10% pala lado izquierdo)	
<b>EPCs</b>	
Apertura ventanas 180° ¿o apertura de lo que nos permita el campo?	
<b>EPis</b>	
-	
<b>Higiene y desinfección</b>	
Gel hidroalcohólico (en pasillo aulas)	
<b>Equipamiento tecnológico</b>	
Cámara y micrófono para retransmisión clases. ¿Hay que poner sistema audio para preguntas on-line?	
<b>Limpieza y desinfección</b>	
Servicio limpieza	
<b>APPs</b>	
Confirmar asistencia presencial	

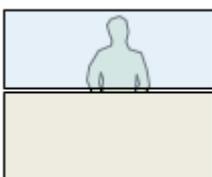
#### 2.4. Biblioteca

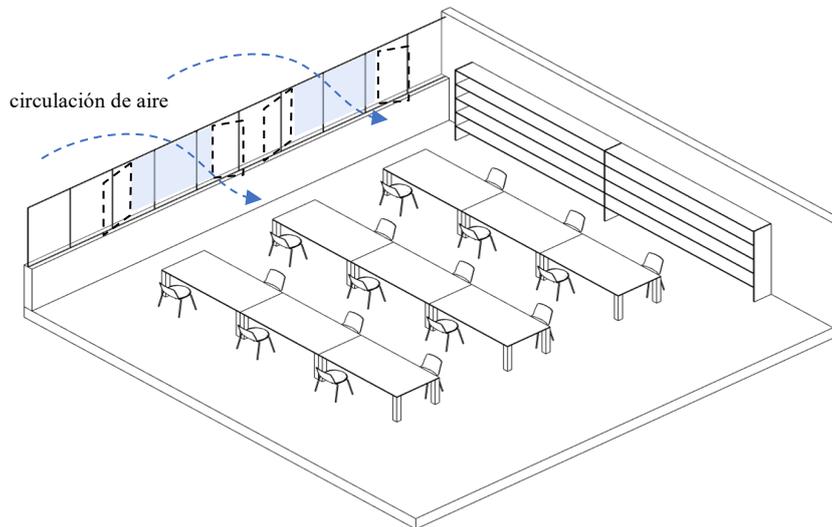
Se limitará el aforo de acuerdo con su capacidad según el estudio realizado y en función de la capacidad original.

El acceso a los libros de consulta física quedará temporalmente restringido.

Las devoluciones de libros se gestionarán mediante un periodo de cuarentena.

Los espacios de atención al público contarán con elementos de protección al personal de atención (mamparas separadoras).

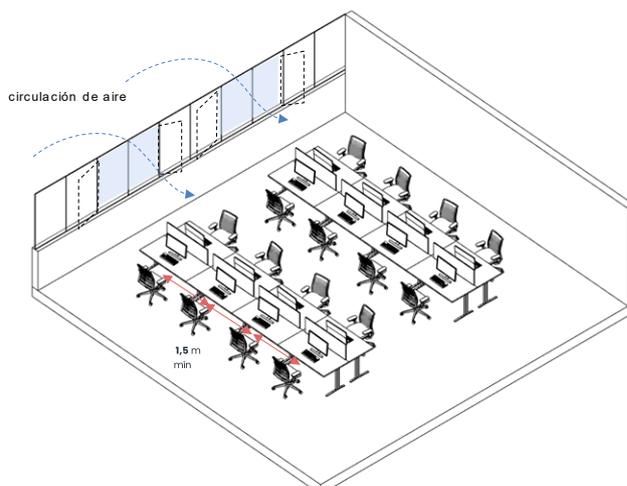




### 2.5. Laboratorio de informática

Manteniendo la misma configuración se eliminan asientos para asegurar las distancias recomendadas.

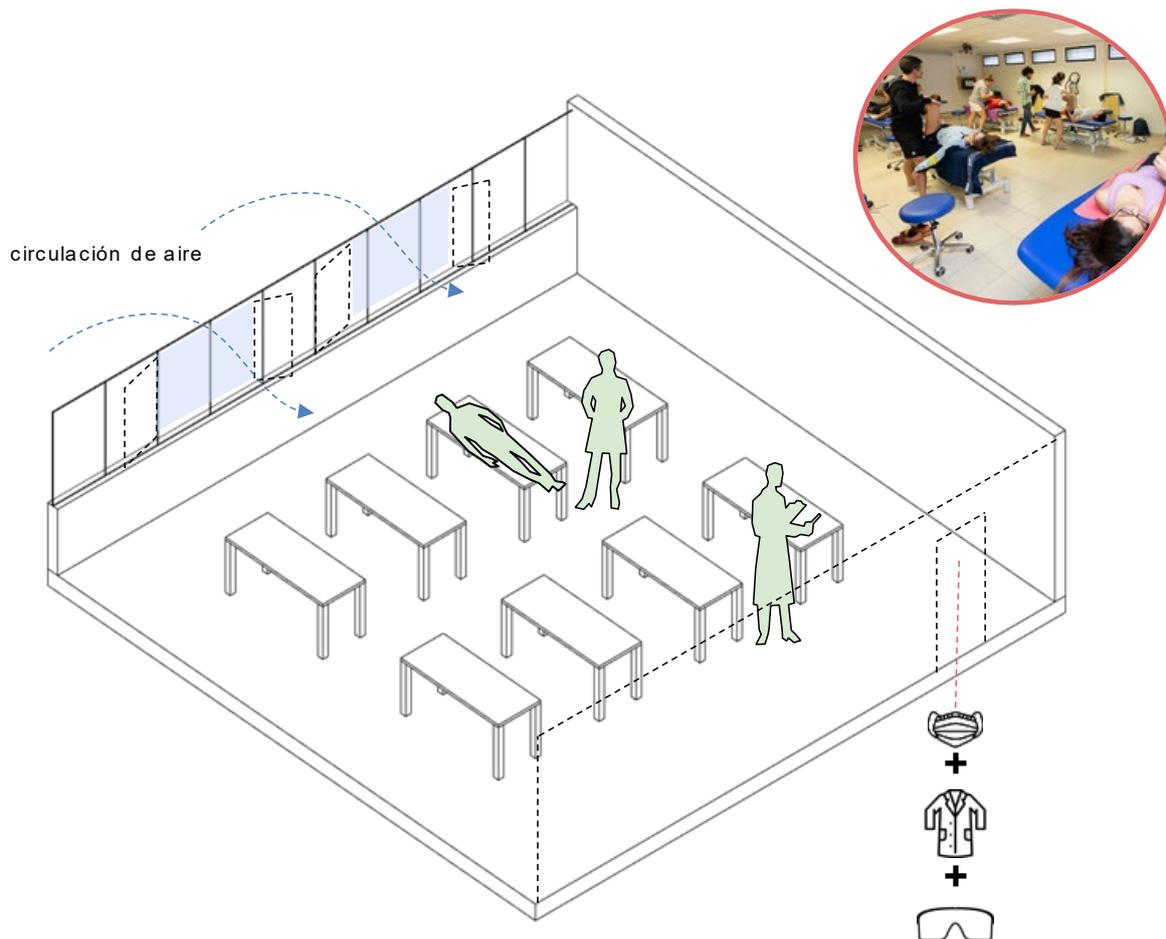
El aforo se mantendrá en un 50% del total debido al uso del material informático o de la distancia requerida entre alumnos en las mesas. Se propone regla de 1 ordenador= 1alum no. Se reconfiguran los asientos para procurar distancias de seguridad. Cuando el mobiliario no permita las distancias se utilizarán las EPIs.



## 2.5. Laboratorios de Fisioterapia

Según la normativa ACUERDO de 19 de junio del Consell, sobre medidas de prevención frente a la COVID-19 en su apartado 3.2.2 medidas en el ámbito docente universitario establece el aforo de los laboratorios. Este aforo se limitará a 1 persona por cada 5 metros cuadrados, con un máximo de 24 alumnos que deberán ir provistos de mascarilla en todo momento. El profesorado deberá hacer uso de la mascarilla siempre que no pueda mantener una separación de al menos 1,5 metros respecto a cualquiera de los alumnos o alumnas.

Se mantienen los aforos actuales con el uso EPIs. Se refuerzan los protocolos de seguridad y limpieza luego de uso del equipamiento.

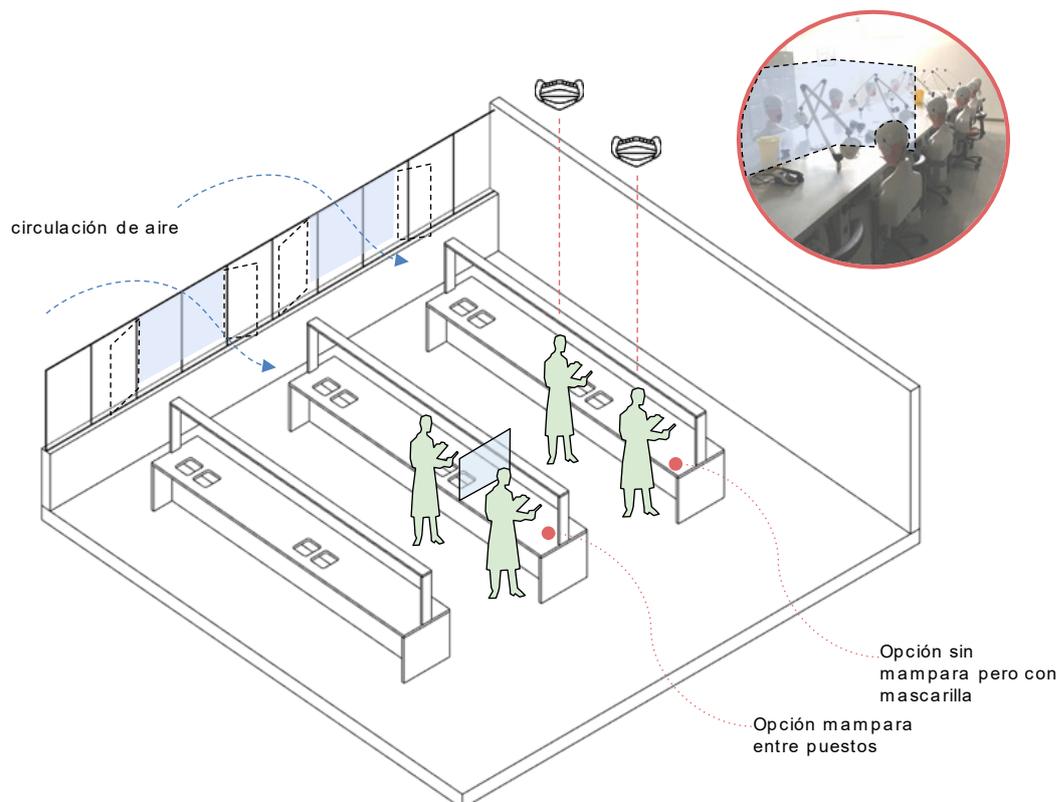


## 2.7. Laboratorios de Odontología.

Según la normativa ACUERDO de 19 de junio del Consell, sobre medidas de prevención frente a la COVID-19 en su apartado 3.2.2 medidas en el ámbito docente universitario establece el aforo en los laboratorios. Este aforo se limitará a 1 persona por cada 5 metros cuadrados, con un máximo de 24 alumnos que deberán ir provistos de mascarilla en todo momento.

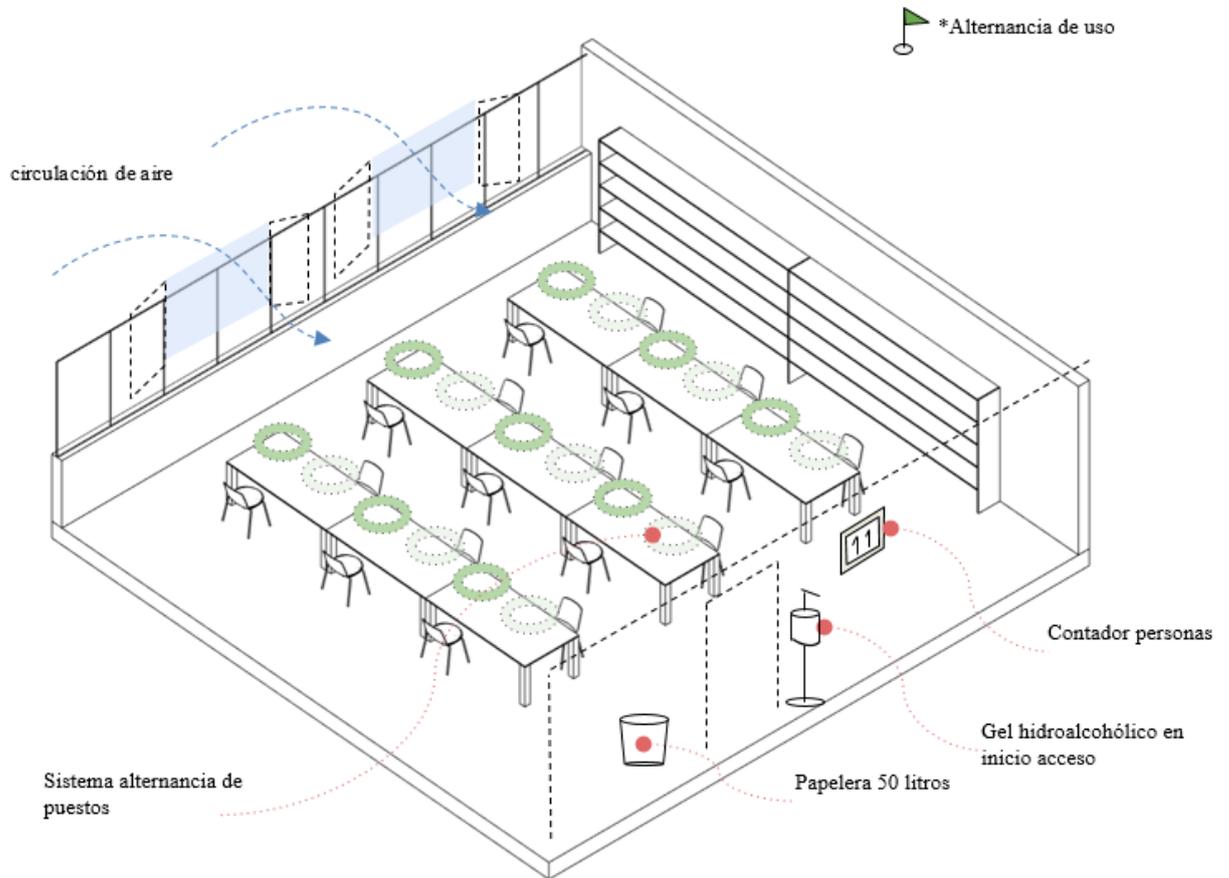
Se mantienen los aforos actuales con el uso de EPIs. Se refuerzan los protocolos de seguridad y limpiezas.

Se mantienen los aforos actuales con el uso EPIs. Se refuerzan los protocolos de seguridad y limpieza luego de uso del equipamiento.



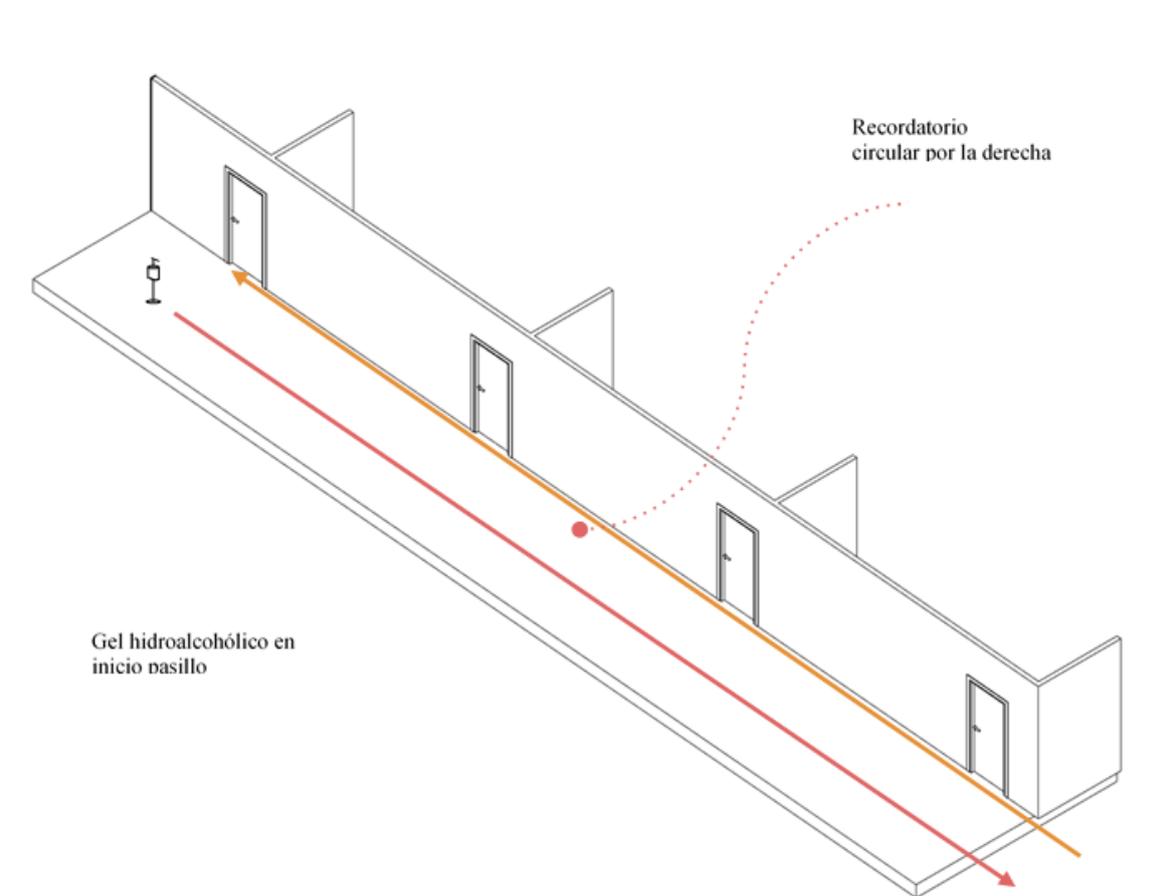
## 2.8. Zona de descanso

Se limitará el aforo según lo permita el mobiliario, según el estudio realizado. La disponibilidad de espacio podrá monitorearse a través de una App de seguimiento o de reserva de espacios y confirmación de asistencia. Se complementa el protocolo con el uso de banderillas.



## 2.9. Pasillos

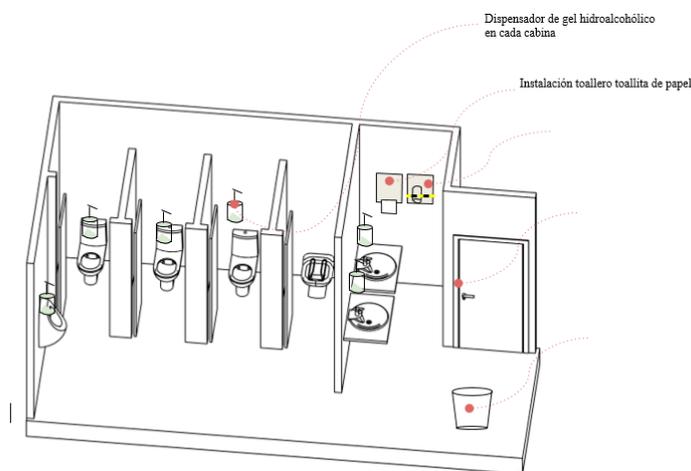
Se instalarán dispensadores de gel hidroalcohólico acompañados de papeleras en cada extremo de los pasillos, así como indicadores de dirección de circulación en los suelos.



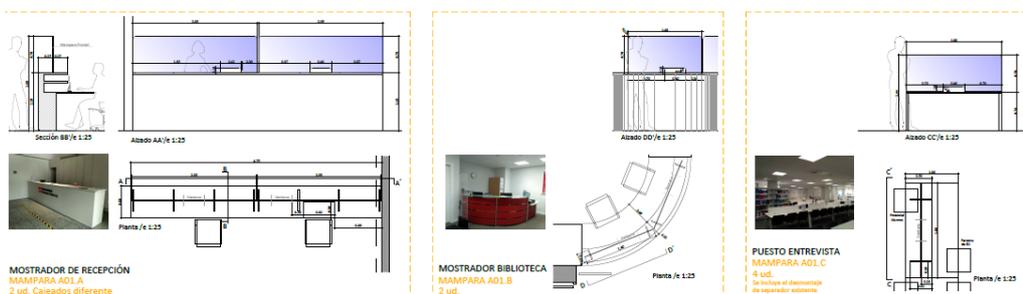


## 2.11. Aseos

Se incorporan elementos para higiene y desinfección en cada una de las cabinas individuales y las zonas comunes. Se adaptan los sistemas de secado de manos.



## 2.12. Ejemplo de mamparas protectoras en mostradores y puestos de atención al público



### 2.13. Ejemplos elementos a instalar

#### **Criterios y dispositivos de protección e higiene**

- ▶ **P01 Alfombra desinfectante**  
 Alfombra textil con base de caucho de nitrilo. Debe ser la primera barrera desinfectante en la entrada. Este tipo de alfombra permite el uso de determinados productos desinfectantes, por lo que es recomendable pulverizar el producto sobre dichas alfombras de manera periódica, según el tránsito de personas.



- ▶ **P03 Gel desinfectante**  
 Máquina dispensadora automática de líquido sin contacto máquina de inducción automática de alto volumen de 1000 ml.



- ▶ **P04.1 Papelera higiénica**  
 Papelera de 50L de accionamiento de pie y tapa protectora



#### **Elementos arquitectónicos/Mobiliario**

- ▶ **A01 Mampara de metacrilato/vidrio templado**  
 Mampara de vidrio templado anticontagio. Medidas 70cm alto x 150cm ancho x 6mm grosor.



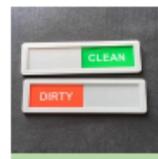
- ▶ **A02 Retirar tres sillas operativas**  
 El mostrador de recepción contará únicamente con dos sillas operativas para mantener la distancia de seguridad

#### **Elementos arquitectónicos/Mobiliario**

- ▶ **A05 Adaptador de manilla**  
 Uso de pieza para adaptar la manilla para su uso con el antebrazo



- ▶ **A08 Señal limpieza**  
 Instalación de sistema para la identificación por parte del personal de limpieza de aquellos gabinetes que necesiten desinfección tras haber sido utilizados.



### **3. Señalética en los espacios**

Los Campus de la Universidad Europea de Valencia van a contar con un sistema de señalización Covid-19 diseñado por una empresa externa, y es único en España tanto a nivel de contenidos como de diseño, y que resuelve las necesidades de cualquier edificio.

El sistema de señalización desarrolla y sigue la Normativa y las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del INSST.

## DISEÑO OPTIMIZADO



**INFORMACIÓN PRECISA** | La información que se ha implementado es clara, concisa y precisa. Sigue las recomendaciones oficiales.

**TIPOGRAFÍA LEGIBLE 100%** | La tipografía Helvetica se caracteriza por su gran diseño y perfecta legibilidad.

**Helvetica Bold**  
abcdefghijklmnop...  
ABCDEFGHIJKLM...

**ICONOS EXCLUSIVOS Y DIDÁCTICOS** | Hemos creado una exclusiva familia de iconos que ilustran con claridad las normas y los procedimientos a seguir.



**DISEÑO AMABLE Y COLORES CONTRASTADOS** | Se ha diseñado una gráfica amable, que no invade el espacio de trabajo y que no resulta agresiva para el usuario.



**DISEÑO PERSONALIZABLE**

Añada su marca    Cambie el color    Cambie la forma

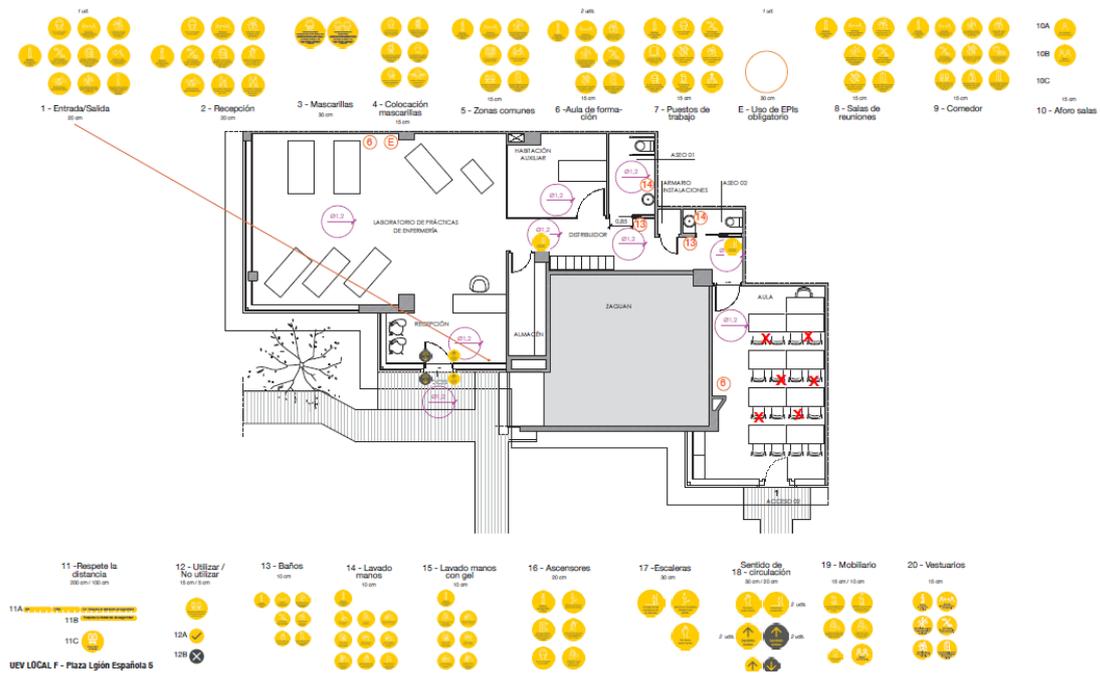


**DISEÑO MODULAR Y ECONÓMICO** | Al tratarse de un diseño modular permite cambiar el contenido de solo uno de los elementos del bloque sin tener que modificar los restantes.

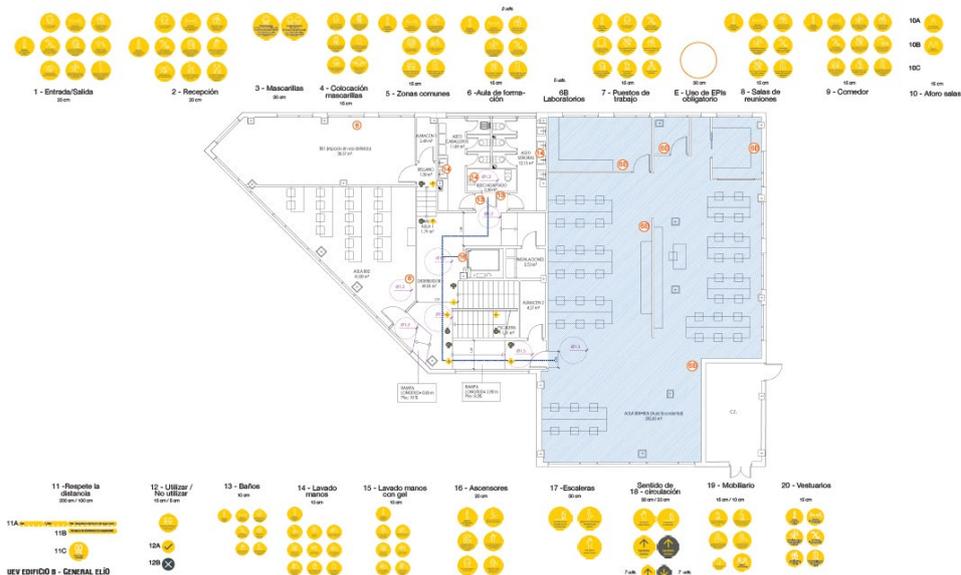


Ejemplo de señalética en diferentes zonas de la Universidad Europea de Valencia:

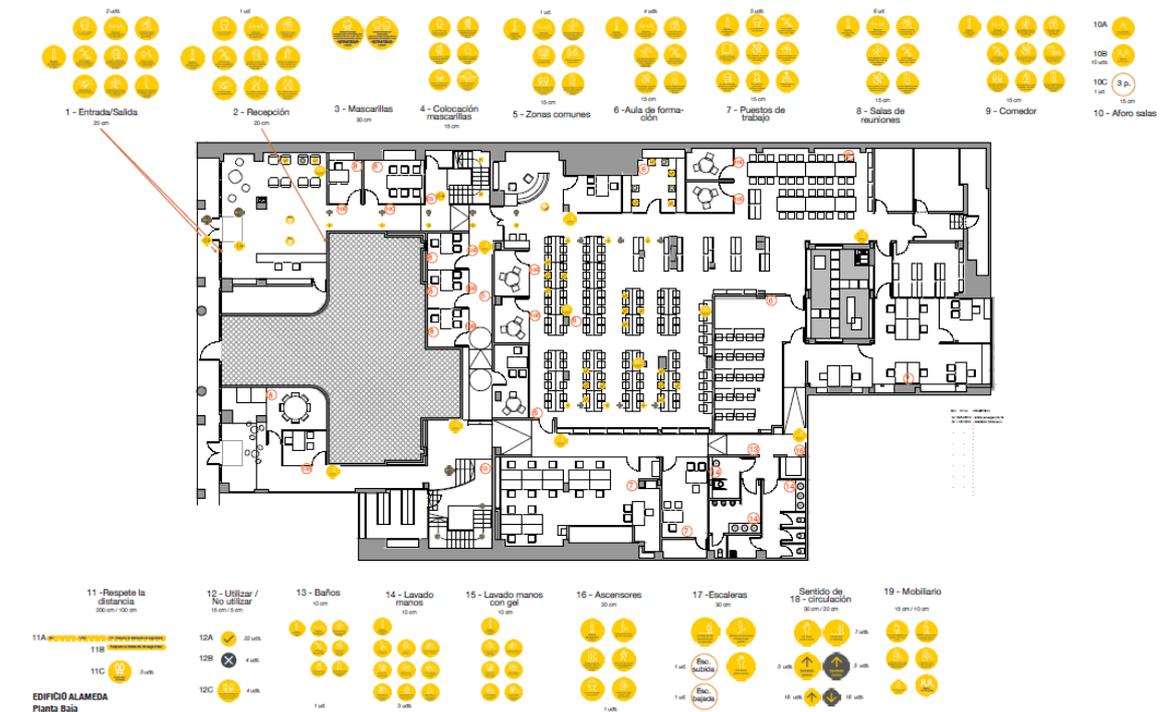
A) Taller de prácticas de enfermería



**B- Primera planta del edificio B**



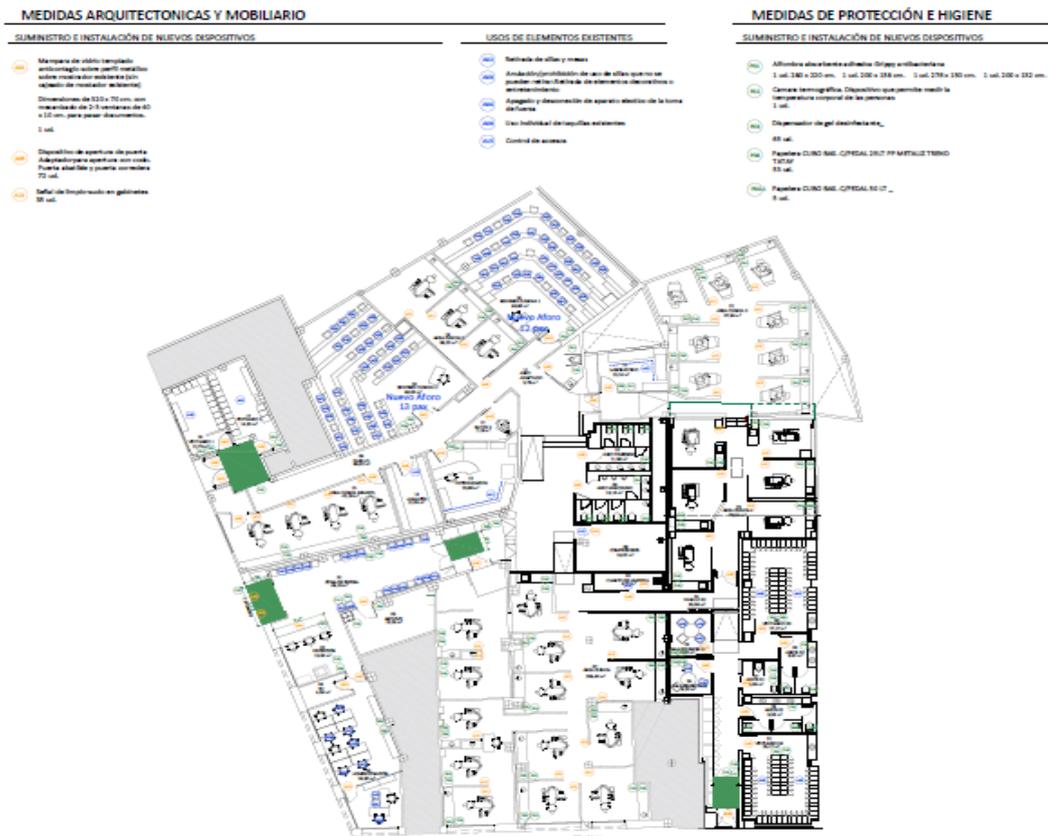
**C- Planta Baja Edificio A**



**D- Ejemplo Planta 1º edificio C**



## E- Proyecto específico para la Clínica Universitaria Odontológica



## 4. Tecnologías

### APLICACIONES MÓVIL (APPS)

Objetivo de garantizar la disponibilidad de espacio seguro a las personas. Proponemos la implantación de Aplicaciones Móviles basadas en los estándares de reserva de espacios cuyos requerimientos mínimos serán:

- **ZONAS DE TRABAJO. APP RESERVA ASISTENCIA.**

Direccionada al personal docente y profesores que permita informar de las capacidades y asignaciones de área de uso de los espacios para los profesores.



• **AULAS Y LABORATORIOS. APP CONFIRMAR ASISTENCIA**

Dirigida hacia los alumnos, permite controlar el aforo seguro de las aulas, limitando la asistencia a un número máximo de alumnos de manera simultánea. A largo plazo también permite extraer estadísticas de asistencia y tendencias o preferencias de alumnos.

## 5. Servicios anexos

Proyectos paralelos complementarios a los de transformación física

### Limpieza

Proyectos paralelos complementarios a los de transformación física: El proyecto complementario de directrices de limpieza. Se esbozan a rasgos generales tres tipos de limpieza de los edificios:

- **Limpieza de mantenimiento o repasos:** Son aquellas limpiezas no profundas, que por necesidades de la Universidad Europea deberá ser realizada en diferentes zonas/estancias durante el día, tales como: aseos y las zonas comunes como pasillos, halls, escaleras, etc. y varias veces al día.
- **Limpiezas rutinarias:** Son aquellas limpiezas, que se realizarán siguiendo una planificación coordinada previamente entre la Universidad Europea y el Supervisor de la empresa adjudicataria, aplicando las técnicas básicas de limpieza, su metodología y procedimientos tales como limpiezas profundas de aseos, laboratorios, así como limpiezas generales en despachos, praderas de profesores y laboratorios generales.
- **Limpiezas generales:** Son aquellas limpiezas desarrolladas con carácter periódico, realizándose con profundidad en superficies (incluidos paredes, techos y mobiliario). Siempre de acuerdo con la planificación del servicio, se limpiarán paredes, techos, cristales, ventanas, persianas, estores, moquetas, mobiliario completo, puertas y armarios, lámparas, tubos fluorescentes, rejillas y conductos exteriores vistos del sistema de aire acondicionado.

En especial se cumplirán las siguientes pautas para la realización de la limpieza:

- 1- La universidad a través de los servicios responsables de operaciones y prevención se asegurará que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los establecimientos, locales, instalaciones o espacios.
- 2- Por lo menos una vez al día, se hará una limpieza y desinfección de las instalaciones.
- 3- En las tareas de limpieza y desinfección se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles,

pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, mostradores, bancos o sillas y otros elementos de similares características.

4- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos y áreas de descanso.

5-La limpieza y desinfección se realizará conforme a las siguientes pautas:

a) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

b) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de manera segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

6- En caso de que existan equipos, herramientas, objetos o similares que puedan ser compartidos por más de un usuario, cliente o trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la limpieza y desinfección de los mismos después de cada usuario y se promoverá la realización de higiene de manos antes y después de su uso. La utilización de productos que impliquen manipulación directa por sucesivos clientes o usuarios se supervisarán de manera permanente de un trabajador que pueda proceder a su desinfección tras la manipulación del producto por cada cliente o usuario.

7- Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los aseos, vestuarios, probadores, salas de lactancia o similares garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos, así como el funcionamiento y la limpieza de sanitarios, grifos y pomos de puerta de los aseos en los establecimientos y locales con apertura al público.

8. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual.

9. Se dispondrá de papeleras para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable, con tapa accionada a pedal, que deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.

## SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### Información general

Hasta aquí hemos revisado el plan de cómo organizar los espacios y circulación de las personas dentro de las instalaciones de la Universidad Europea de Valencia. Este es un concepto importante y necesario, pero consideramos no es suficiente para asegurar una vuelta segura.

Estamos convencidos que el éxito de esta vuelta segura radica en la concienciación y formación de todas y cada una de las personas que forman parte de la Comunidad Universitaria de la Universidad Europea de Valencia siempre considerando los criterios de salud y seguridad del Plan de Actuación mencionados anteriormente:

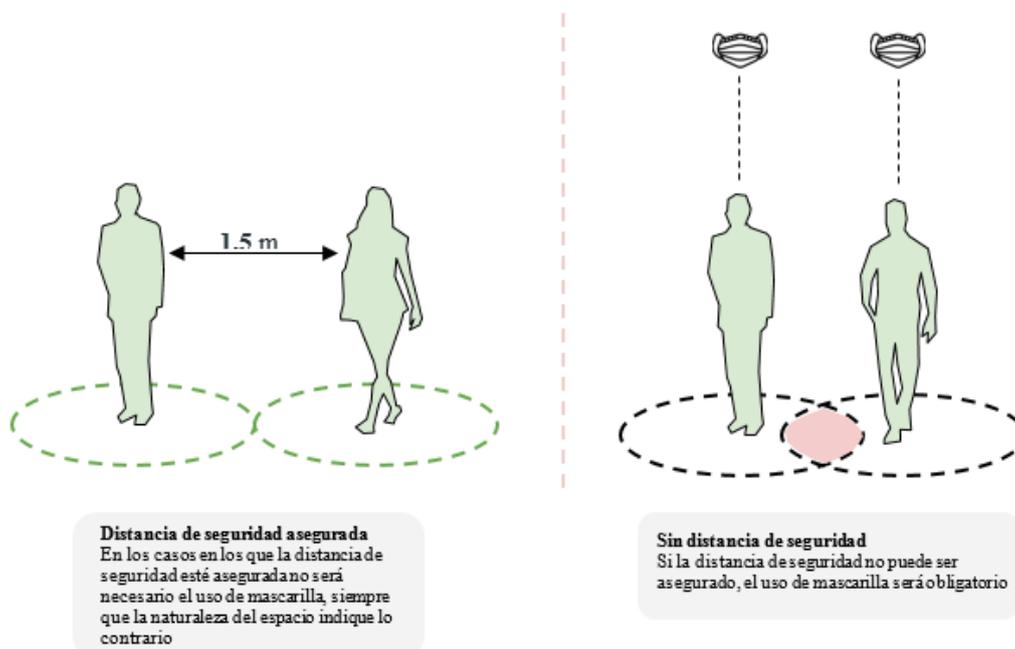
<p><b>1. Distancia de seguridad &gt;1,5 m</b></p> <p>Es la principal medida de prevención y la que plantea mayores afectaciones sobre el uso de los espacios, reduciendo el aforo de aulas y praderas.</p>	<p><b>2.Elementos de Protección físicos y digitales</b></p> <p>Serán las medidas físicas complementarias como mamparas de protección, sistemas automatizados de apertura de puertas, ventilación, control de aforos, etc. Se aplicarán dependiendo del uso de los espacios o colectivos específicos, como el personal de atención.</p>	<p><b>3.Equipamiento de Protección personal/colectiva</b></p> <p>Las mascarillas serán de uso obligatorio. De manera general, se utilizará la mascarilla en todas las zonas comunes de los edificios y otros EPI complementarios según las necesidades de otros espacios específicos como laboratorios de prácticas.</p>
<p><b>4.Higiene y desinfección</b></p> <p>Nuevos protocolos y productos de limpieza basados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto al medio ambiente y a las personas.</li> <li>• Productos de alta eficiencia residual.</li> </ul> <p>Exigidos en pliego de contratación de los servicios de limpieza. Adicionalmente, en función del uso de los espacios se instalarán elementos de desinfección para los usuarios, tales como dispensadores de geles, alfombras, pulverizadores y otros.</p>	<p><b>5.Control de temperatura</b></p> <p>Una de las reglas de seguridad marcadas por la universidad será la toma de temperatura de todas las personas al acceder a las instalaciones. Dependiendo del aforo esperado para cada edificio y en base a los cálculos de flujo de personas se han establecido dos sistemas principales de control de temperatura basado en cámaras termográficas o termómetros de infrarrojos.</p>	<p><b>6.Protocolo sanitario</b></p> <p>Los edificios de la universidad cuentan con una persona de contacto para activar y coordinar el protocolo de actuación sanitario</p> <p>Los protocolos sanitarios respecto a detección de personas con fiebre y otros síntomas se han elaborado de manera coordinada por el personal médico de la Universidad Europea.</p>

Para ello, desde el servicio médico y el servicio de Prevención de Riesgos Laborales siguiendo los protocolos e indicaciones de las autoridades sanitarias y de educación se han desarrollado los siguientes protocolos que serán básicos especialmente durante los primeros días de la vuelta:

1. Criterios generales de distanciamiento
2. Procedimientos de reincorporación
3. Guía de vuelta segura para estudiantes
4. Guía de vuelta segura para trabajadores
5. Curso de formación COVID
6. Recepción de mercancías y paquetería
7. CAE con contratas (Documento CAE3\_COVID19)

## 1. Criterios generales de distanciamiento

Los criterios generales para la protección individual de los usuarios de las instalaciones, dependerá en gran medida en si en las diferentes situaciones o actividades se podrá asegurar la distancia de seguridad de 1,5 metros





## 2. Procedimientos de reincorporación

### 2.1 Objetivo

El objetivo principal de este protocolo es la reincorporación de los alumnos a la vida universitaria, así como de nuestros trabajadores al entorno laboral de la manera más segura posible.

### 2.2 Marco Legal

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos laborales. BOE nº 269 de 10 noviembre de 1995.
- Real Decreto 39/1997 del 17 de enero por el que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Ley 54/2003, reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. -
- Ministerio de Sanidad. Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2(10ª revisión de fecha 14/07/2020)
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores frente a COVID-19 (abril del 2020)
- Ministerio de Sanidad. Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios de COVID-19, de 12 de abril del 2020.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19.

**PLAN DE ACTUACIÓN 20-21 COVID-19**

**UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA**

**Página 41**

### 2.3 Recomendaciones Generales de Prevención y Salud.

De cara a septiembre, desde el Servicio Médico – Área de Vigilancia de la Salud se ha trabajado teniendo en cuenta a todos los usuarios del centro, que podemos tipificar en los siguientes grupos:

- **Trabajadores propios del centro**, tanto personal docente como no docente
- **Alumnos/as**
- **Trabajadores externos**: trabajadores pertenecientes a otras empresas o actividades.
- **Visitantes**: personas distintas de los grupos anteriores, que acuden al centro a realizar diversas gestiones y que durante cierto intervalo de tiempo forman parte de la ocupación de las instalaciones de la Universidad, en algunos casos se tratan de gestiones no profesionales como los padres o tutores, en otros casos pueden ser profesionales. En el escenario actual, es prioritario evitar la introducción del virus en los centros. Por ello, en ningún caso se permitirán visitas de personas que presenten cualquier síntoma respiratorio o fiebre.

## **ACCIONES Y MEDIDAS PREVISTAS**

Hemos trabajado con el objetivo de intentar garantizar un entorno seguro para todos de cara a la reincorporación y el mantenimiento de la actividad, evitando que ésta a su vez suponga un riesgo de aumento de las infecciones, lo cual derivaría en nuevas medidas de contención y en repercusiones aún mayores. Y en ese sentido se han adoptado medidas como la ampliación de horarios del personal sanitario a partir de septiembre.

### **1- PREVENIR LA ENTRADA AL CAMPUS DE POSIBLES CASOS**

Se trata de minimizar la entrada a nuestras instalaciones de posibles casos de COVID.

- Toma de temperatura
- Cuestionario de salud
- Analítica serológica y PCR (según criterio médico)
- Formación/ información
- Cuestionario COVID a través de la plataforma del estudiante/App
- Medidas higiénicas / uso de mascarilla / distancia social.
- Medidas físicas / control de aforos.
- Acceso telefónico con el servicio médico ante cualquier duda.
- Autocuidados y compromiso por parte del alumnado a proteger el campus

### **2 - CONTROL DE DISEMINACION**

Se trata de minimizar la diseminación del virus y localizar lo antes posible los casos, aislarlos, tratarlos y localizar contactos.

- Control de aforos y evitar zonas de aglomeraciones, medidas físicas.

- Aumento de la higiene/ uso de mascarilla.
- Señalética – circuitos de movilidad.
- Control cafeterías, zonas vending, zonas comunes.
- Refuerzo limpieza.
- Control alumnos en laboratorios y prácticas (sobre todo de aquellos que estén en contacto con pacientes // CIENCIAS DE LA SALUD).
- Guía de actuación.
- Oferta de Seguro médico con cobertura en caso de infección por SARS CoV 2

### **3- MANEJO DE CASOS.**

- Todo alumno con síntomas o sospecha, dentro del campus, se dirigirá a la consulta COVID para asistencia y registro en el horario específico. Fuera de ese horario podrán consultar en el teléfono específico COVID.
- Se activará el Protocolo servicio médico.
- Coordinación con salud pública en caso de necesidad de trazabilidad de casos.
- Se ha procedido a abrir una consulta de atención de enfermería tres horas por día para coordinar la asistencia.
- Seguimiento de todos los casos hasta su reincorporación.

### **4- TE CUIDAMOS**

- Potenciación de la campaña vacunación gripe.
- Colaboración resto de campañas o actuaciones por parte del ministerio.

Podemos esquematizar nuestro procedimiento en tres grandes tipos de medidas:

- Medidas de prevención del riesgo de difusión de la contaminación.
- Medidas de prevención del riesgo y de daños derivados en personas de riesgo y especialmente sensibles.
- Medidas de actuación ante la “sospecha o activación” de un posible caso.

### **Medidas de prevención del riesgo de difusión de la contaminación: medidas de control de acceso y de control del estado de salud**

Estas medidas van enfocadas a prevenir la aparición de posibles focos de contaminación o de difusión de la infección dentro y desde la Universidad.

- **Encuesta previa epidemiológica para conocer estado de salud en relación al coronavirus.**
- **Valoración de presencia de síntomas generales o específicos** (cuestionario autoaplicado: presenta fiebre, tos o dificultad respiratoria).

- **Valoración del estado inmunológico (anticuerpos) previo a la reincorporación según criterio médico.**
- **Posibilidades de mediciones de temperatura corporal** a distancia en las incorporaciones a los centros. Como una medida complementaria, no obligatoria ni absoluta, dado que no es concluyente (termómetro sin contacto, escáneres térmicos).
- En caso temperatura superior a 37,2 o presencia de síntomas (fiebre, tos o dificultad respiratoria) se actuará como se indica en el apartado de medidas ante la presencia de un posible “**caso sospechoso**”.

## **Medidas de prevención del riesgo y de daños derivados en personas de riesgo y especialmente sensibles**

### **¿Qué se considera trabajador especialmente sensible?**

Para la valoración del personal especialmente sensible se tiene en cuenta:

- La pertenencia a los grupos vulnerables definidos por el Ministerio de Sanidad (las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años).
- El estado de estas patologías (compensadas o descompensadas) o la coexistencia de dos o más patologías o situaciones de vulnerabilidad.
- El nivel de riesgo de su puesto de trabajo en relación con la posible exposición a COVID 19 y la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

El Ministerio de Sanidad define qué determinación se ha de tomar en función de la relación entre estos tres factores, y cuál es la recomendación que se ha de emitir para el trabajador y para la empresa.

Estas recomendaciones van desde permanecer en su puesto de trabajo habitual hasta la posibilidad de recomendar la Incapacidad Temporal si el riesgo de contacto con personas COVID positivo es importante.

**ANEXO IV. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN EL ÁMBITO SANITARIO Y SOCIO-SANITARIO**

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Exposición laboral												
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3
Cáncer en tratamiento activo	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3
Mayores de 60 años	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Obesidad mórbida (IMC>40)	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Embarazo	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
	1	3	3	3	1	3	3	3				

**NR1 (Nivel de riesgo 1):** Similar a riesgo comunitario. Tareas en áreas no COVID, tanto asistenciales como de soporte estratégico.

**NR2 (Nivel de riesgo 2):** Entrada en zonas COVID, tareas con pacientes sospechosos o confirmados, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre el paciente, por ejemplo, reparto de comida, limpieza, traslado del paciente, etc.

**NR3 (Nivel de riesgo 3):** Entrada en zonas COVID con asistencia directa a pacientes o intervención directa con casos sospechosos o confirmados, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad, incluida la movilización de pacientes y aseo.

**NR4 (Nivel de riesgo 4):** Profesionales, sanitarios o no sanitarios, que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles (RCP, intubación, extubación, etc.).

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes sospechosos o confirmados por COVID 19, con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en pacientes COVID+.
3	Continuar actividad laboral en zona NO COVID.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar IT como Trabajador Especialmente Sensible o PREL.

IT: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

**ANEXO V. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN ÁMBITOS NO SANITARIOS O SOCIO-SANITARIOS**

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Exposición laboral												
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3
Cáncer en tratamiento activo	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3
Mayores de 60 años	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Obesidad mórbida (IMC>40)	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Embarazo	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
	1	3	3	3	1	3	3	3				

**NR1 (Nivel de riesgo 1):** Similar a riesgo comunitario, trabajo sin contacto con personas sintomáticas.

**NR2 (Nivel de riesgo 2):** Trabajo con posibilidad de contacto con personas sintomáticas, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellas.

**NR3 (Nivel de riesgo 3):** Asistencia o intervención directa sobre personas sintomáticas, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad.

**NR4 (Nivel de riesgo 4):** Profesionales no sanitarios que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles a personas COVID+, como por ejemplo RCP.

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sintomáticas con EPIs adecuados.
3	Puede continuar actividad laboral sin contacto con personas sintomáticas. Si imposibilidad, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.

IT: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

Sin embargo, en el ***momento actual***, en el que se ha levantado el estado de alarma, se considera que la mayoría de los trabajos tienen un nivel de riesgo 1 (escenario de transmisión similar al riesgo comunitario – bajo o muy bajo), por lo que, aunque desde el Ministerio de Sanidad se siguen manteniendo grupos de personas vulnerables por enfermedad o condiciones específicas como embarazo o edad, al considerarse que en la mayoría de los puestos el riesgo es similar al comunitario, la valoración de estos trabajadores es que “pueden permanecer en su actividad laboral habitual”.

No obstante, desde la Universidad Europea se sigue teniendo en cuenta la posibilidad de que desde Salud Laboral se considere la necesidad de adaptación/ cambio de puesto de trabajo/ recomendación de Incapacidad Temporal en determinadas situaciones y principalmente en aquellos casos en los que exista un contacto con enfermos de COVID19.

Se realizará una comunicación general a todos los empleados cuya reincorporación esté prevista para que, si cree pertenecer a alguno de esos grupos de riesgo, contacte con el Servicio Médico, desde el que se le valorará y adoptarán las medidas preventivas necesarias: -Teletrabajo completo (de forma prioritaria y como medida a aplicar siempre que sea posible);

- Facilitar, si con las medidas de alejamiento no fuera suficiente o no pudieran garantizarse, protección respiratoria y guantes de protección UNE-EN ISO 374-5 a personas vulnerables reconocidas.
- Jornada de presencia mixta (con reducción de los tiempos presenciales si fuera necesaria la presencia en el puesto en algunos momentos o para algunas tareas...

Ante la aparición de un brote de COVID19, desde el Servicio Médico se pondrán en marcha los mecanismos para determinar si es necesario contactar con aquellas personas no valoradas previamente o ya valoradas en su momento y en las que se consideró que, por el levantamiento del estado de alarma, ya podían realizar su trabajo habitual. Valoraremos la situación de esos trabajadores y emitiremos informe recomendando las medidas a seguir, que pueden ir desde el mantenimiento en su puesto, la adopción de determinadas medidas de prevención como el teletrabajo o la solicitud de incapacidad temporal.

## **Medidas de actuación ante la “sospecha o activación” de un posible caso**

### **Tipos de casos**

- **Caso sospechoso**

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a **cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad** que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como dolor al tragar, pérdida del sentido del olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolores de cabeza, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

- **Caso confirmado con infección activa**

- Caso con o sin clínica y PCR positiva.
- Caso que cumple criterio clínico, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología (no por testrápidos).

- **Caso confirmado con infección resuelta:**

Persona asintomática con serología IgG positiva independientemente del resultado de la PCR. Esto supuesto no requiere búsqueda de contactos

- **Caso descartado:**

Caso sospechoso con PCR negativa e IgM negativa si esta prueba se ha realizado, en el que no hay una alta sospecha clínica.

En la situación actual, se seguirán dando nuevos casos sospechosos de COVID-19, para lo que deberemos de seguir aplicando una serie de medidas, además de las indicadas con anterioridad.

- Cada trabajador debe observar su propio estado de salud ante la posible aparición de algunos de los siguientes síntomas: fiebre, tos, sensación de fiebre alta, dificultad respiratoria, sensación de falta de aire, dolor de garganta, pérdida de olfato, pérdida del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas. En caso de que presente alguno de estos síntomas, comunicarlo a su inmediato superior y no acudirá al trabajo.
- A cada empleado se le habrá informado previamente del procedimiento a seguir en caso de presentar sintomatología, y se le habrán facilitado los teléfonos de contacto del Servicio Médico de la Universidad y de Salud Pública.
- Cuando en el campus algún empleado presente síntomas sospechosos de posible infección tales como fiebre (superior a 37,2), tos o dificultad respiratoria, principalmente, las medidas a aplicar serán las siguientes:
  - **Aislamiento del caso sospechoso:**
    - A la persona afectada se le pondrá una mascarilla quirúrgica si no la llevara ya, y se le contactará con el Servicio.
  - **Medidas de actuación, evacuación y aislamiento:**
    - Tras una primera valoración por el personal sanitario si se considera un caso sospechoso se le indicará al trabajador que vaya a su domicilio (con las medidas de distanciamiento e higiene adecuadas en el desplazamiento) y contacte con su médico o con su centro de asistencia primaria. En defecto de estos que contacte con la autoridad sanitaria a través del 112 / 061 / teléfono COVID-19 de la Conselleria de Salud Universal y Salud Pública 900 102 112, según lo establecido por la Generalitat Valenciana,
    - Si el empleado presenta mal estado general, contactaremos desde el Servicio Médico con la autoridad sanitaria por si es necesario su ingreso hospitalario.
    - Siguiendo las directrices del Ministerio de Sanidad, se le entregará al empleado

documento cumplimentado de CASO SOSPECHOSO, CONFIRMADO O CONTACTO ESTRECHO para entregar a su médico de atención primaria y se le indicará AUTOAISLAMIENTO hasta la confirmación diagnóstica, haciéndole entrega de las indicaciones / recomendaciones oportunas.

- Según las circunstancias, se valorará el realizar desde la propia universidad una prueba PCR diagnóstica con el objetivo de acortar tiempos de espera. Para ello se ha acordado con el laboratorio la posibilidad de enviar a nuestros empleados a sus centros para la realización de la prueba sin necesidad de cita previa. En el caso de que se confirme el caso, siendo una enfermedad de declaración obligatoria urgente y siguiendo el procedimiento establecido por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en relación al manejo de casos y contactos desde los SPRL según el documento de “Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia COVID-19. Indicadores de seguimiento” del Ministerio de Sanidad.
- Desde el Servicio Médico se realizará seguimiento telefónico de los casos, dando soporte o asesoramiento cuando sea necesario, y se cumplirán los tiempos de aislamiento que desde Salud Pública se indiquen para cada caso.

## **Actuación ante un posible contacto estrecho y Seguimiento de contactos**

En el momento que se detecte un caso sospechoso se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. La búsqueda de contactos estrechos de un caso sospechoso en el entorno laboral se puede posponer hasta tener el caso confirmado si esta demora no va a ser superior a 24/48 horas.

El periodo a considerar será desde dos días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde dos días antes de la fecha de diagnóstico. Si la PCR del caso sospechoso resultara negativa se suspenderá la identificación y control de los contactos.

El Servicio Médico será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos de aquellos casos confirmados en el entorno laboral y en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con el propio caso, su responsable y las autoridades de salud pública. Para ello, recogerá la información sobre qué personas hayan podido estar en contacto con la persona que ha presentado síntomas y hará la notificación a la autoridad sanitaria mediante el DOCUMENTO PLANTILLA, diseñado para ello y donde se recogerán los datos epidemiológicos básicos de la forma que la Generalitat Valenciana ha establecido, así como los datos de identificación y contacto de todas las personas clasificadas como contactos

Una vez que desde el Servicio Médico se determine que un empleado se considera contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de Coronavirus en el entorno laboral, indicaremos confinamiento domiciliario y deberá contactar con el Servicio Público de Salud para lo que se emitirá el documento de **CASO SOSPECHOSO, CONFIRMADO O CONTACTO ESTRECHO**, para que si no es posible el teletrabajo este gestione la Incapacidad Temporal

Se le explicará la sintomatología básica de COVID y se le indicará que se debe tomar la temperatura dos veces al día: entre las 8 y las 10 horas y entre las 20 y las 22 horas y que debe ir las anotando. Si presenta temperatura superior a 37,2°C, u otra sintomatología relacionada con el COVID, debe contactar directamente con su Servicio Público de Salud. De todas formas, le facilitaremos el email o el teléfono del Servicio Médico por si necesita hacer cualquier consulta y se remitirá al trabajador el documento **Hoja de seguimiento de contacto COVID-19** que le informa de su situación y de cómo tiene que actuar.

Se valorarán las indicaciones del Ministerio de Sanidad en las que recomienda en el documento ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 de 9 de Julio de 2020, la realización de PCR a los contactos estrechos en el momento de la identificación del contacto (priorizándolo en personal vulnerable, personas que atienden a vulnerables, convivientes, sanitarios y sociosanitarios) para descartar positivos lo antes posible (si es negativo continúa la cuarentena hasta el día 14). También recomiendan la realización de otra PCR a los 10 días, con el objetivo de reducir la cuarentena.

### Organización de Consultas

El Servicio Médico dispondrá de una sala específica para la asistencia de cualquier persona con síntomas COVID.

En el servicio médico (zona limpia) se debe vestir con pijama, bata, gorro de quirófano, mascarilla FFP2, calzas y bata verde de protección.

Extremar siempre las precauciones y velar los unos por los otros.

Se dispone de un teléfono específico de información de casos relacionados con COVID desde el que se realizará el seguimiento en caso de detección de casos.

*En la universidad Europea de Valencia el servicio médico tiene un servicio de enfermería en el campus que está situado en el Edificio C, planta 1º con los siguientes teléfonos, el teléfono nº 682 78 23 22 (Servicio Médico General de la Universidad Europea) y el teléfono local nº 960452853.*

## **3.- Guía de vuelta segura para alumnos**

En la Universidad Europea iniciamos un nuevo curso y nuestro principal objetivo en esta nueva etapa es volver a la actividad presencial con total seguridad. Nuestro compromiso es proteger la salud de toda la comunidad educativa y minimizar el riesgo de contagio. Por ello hemos elaborado esta guía en la que encontrarás toda la información con las medidas que hemos adoptado y que te ayudará a preparar la vuelta al campus con la máxima seguridad.

## **Etapa 0: Preparando la vuelta**

Antes de que vuelvas al campus, en la Universidad Europea de Valencia ya estamos trabajando para tomar todas las medidas necesarias para que el estudiante pueda acceder a nuestras instalaciones con total confianza. Entre ellas:

- Estamos planificando el nuevo curso en base a dos prioridades fundamentales: la seguridad de todos vosotros y la calidad de nuestra enseñanza. Aunque os vayamos dando todos los detalles a lo largo del verano, os adelantamos las pautas generales que seguiremos en cuanto a:
  - Materias teóricas. La enseñanza consistirá en un MIX presencial / virtual. Para ello estamos equipando todas las aulas con los sistemas tecnológicos necesarios.
  - Materias prácticas. La calidad de nuestra formación práctica es algo que nos caracteriza, por lo que estamos trabajando en mantener a máximo rendimiento todas nuestras instalaciones para el curso que viene. Para ello, todos nuestros laboratorios contarán con medidas de seguridad e higiene complementarias a las que ya teníamos y además os pediremos vuestra colaboración en cuanto al uso de equipamientos de protección individual y protocolos de uso de los espacios.
- Antes de la reincorporación se realizará una limpieza y desinfección en profundidad de las todas las instalaciones.
- Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en todos los edificios.
- Se fijarán protocolos específicos de seguridad para la realización de las actividades en clínica.
- Se redistribuirán y delimitarán los espacios para asegurar que se mantiene la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Se instalarán mamparas protectoras en mostradores y puestos de atención al público.
- Para evitar contacto con las superficies, se instalarán sistemas que no requieran accionamiento manual en puertas, dispensadores, etc.
- Se aumentará la ventilación de las instalaciones mediante:
  - Ventilación natural siempre que sea posible.
  - Ventilación forzada
- Se realizará limpieza de los conductos de ventilación y cambio de filtros de aquellos sistemas que dispongan de ellos.
- Siempre que sea técnicamente posible se aumentará el volumen de renovación de aire en las instalaciones.
- Todos los edificios contarán con cartelería informativa sobre las normas de seguridad a cumplir.
- Se instalará la señalética necesaria para establecer flujos de circulación, mantener las distancias de seguridad y fijar puntos espera en todas aquellas zonas donde sea necesario.
- Se distribuirán por todos los edificios papeleras específicas con tapa, pedal y bolsa de plástico para recoger el material de higiene personal (pañuelos desechables, mascarillas, guantes, ...).

- Se establecerá un protocolo que garantice una limpieza exhaustiva de todas las instalaciones varias veces al día con productos adecuados para la eliminación del virus y reforzando la limpieza en superficies (mesas, mostradores, pomos de puertas, mamparas, etc.), aseos y todos aquellos espacios y equipos de uso común.
- El Servicio Médico dispone de un protocolo de emergencia para actuar ante la “sospecha o activación” de un posible caso en la Universidad.

## **ETAPA 1: ¡Ya estamos de vuelta!**

### ANTES DE IR AL CAMPUS

Se ha elaborado una guía específica con toda la información que será enviada antes de comenzar el curso.

- Comprueba diariamente tu estado de salud y NO ACUDAS al campus si
  - presentas fiebre, tos seca, dificultad al respirar, dolor muscular;
  - si has estado en contacto estrecho con un caso de presentaba síntomas;
  - has compartido espacio sin guardar la distancia de seguridad de 2 m durante un tiempo de al menos 15 minutos con una persona afectada por el COVID19.
- En cualquiera de estos casos, contacta con la autoridad sanitaria a través del 112 / 061 / teléfonos COVID-19 de la Generalitat Valenciana +34 900 300 555.
- Ellos harán una preevaluación y te indicarán la conducta a seguir.
- Contacta también con el teléfono que el Servicio Médico de la Universidad tiene operativo para estos casos (682 78 23 22) para poder hacer un seguimiento individualizado.

### DESPLAZAMIENTO AL CAMPUS

- Prioriza el uso de tu vehículo particular de manera individual.
- Si tienes que compartir vehículo o utilizar el transporte público, taxi, o vtc, sigue las indicaciones de seguridad establecidas por el Gobierno (uso de mascarilla, número de personas por fila de asientos, ...).
- En la medida de lo posible, evita las horas punta.

### **EN EL CAMPUS**

- “Circula por la derecha!”. Aplica siempre que puedas esta sencilla regla. Os ayudaremos a practicarla con algunos elementos de señalización.
- Evita el saludo con contacto físico.
- Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.

- Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo inmediatamente en las papeleras específicas con tapa y pedal.
- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, y siempre después de toser, estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas.
- Utiliza solo aquellos espacios que estén habilitados para su uso.
- Mantén la distancia interpersonal de 1,5 metros. Si esto no fuera posible, usa mascarilla.
- Restringe los movimientos por el campus a aquellos que sean estrictamente necesarios.
- Evita el uso del ascensor.
- En la medida de lo posible no compartas equipos, libros, bolígrafos, etc.
- Evita el uso de papel, trabaja con documentos electrónicos y/o escaneado siempre que sea posible.
- Al abandonar las zonas comunes, deja el espacio que hayas utilizado lo más despejado posible para facilitar su limpieza y desinfección.
- Evita rutinas que no respeten la distancia mínima requerida.
- Se recomienda:
  - En caso de llevar pelo largo, recogerlo convenientemente
  - Llevar las uñas cortas
  - No usar anillos, pulseras, ..., ni maquillaje
  - No usar lentillas
- Si estando en el campus aparecen síntomas como fiebre (superior a 37,2<sup>a</sup>C), tos o dificultad respiratoria:
  - Lávate las manos
  - Ponte una mascarilla quirúrgica si no la llevases ya
  - Contacta con el Servicio Médico de la Universidad:
    - En el Campus de Valencia el Servicio Médico está situado en el edificio C, donde habrá una sala habilitada específicamente para estos casos, y se te realizará una primera evaluación médica.

#### AL LLEGAR A CASA

- Quítate los zapatos y déjalos cerca de la puerta.
- Deja las llaves, cartera y objetos que traigas de la calle y no vayas a utilizar en una caja cerca de la puerta.
- Lávate las manos con agua y jabón, incluso dúchate, y evita tocar superficies y objetos hasta que no lo hayas realizado esta higiene. Recuerda limpiar aquellas superficies que no hayas podido evitar tocar, como por ejemplo interruptores, pomos de las puertas, grifos, etc.

- Desinfecta el móvil, las gafas y el material que vayas a utilizar con un papel desechable y solución alcohólica o con agua y jabón.
- Separa la ropa que hayas usado en una bolsa, sin sacudirla, lávala con agua caliente y sécala bien.
- Mantén bien ventiladas las estancias de tu casa.
- Desecha el material de higiene personal que hayas utilizado, como pañuelos desechables, mascarillas y guantes, en el contenedor de residuos domiciliarios. Es responsabilidad de todos proteger a los demás y al planeta.
- Cuida de ti y de los tuyos. Desconecta y descansa.

#### **4. Guía de vuelta segura para trabajadores**

En la Universidad Europea de Valencia iniciamos un nuevo curso y nuestro principal objetivo en esta nueva etapa es volver a la actividad presencial con total seguridad, Nuestro compromiso es proteger la salud de toda la comunidad educativa y minimizar el riesgo de contagio. Por ello hemos elaborado esta guía en la que encontrarás toda la información con las medidas que hemos adoptado y que te ayudará a preparar la vuelta al campus con la máxima seguridad.

### **Etapa 0: Preparando la vuelta**

#### **FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

- Antes de la reincorporación, se proporcionará:
  - o Formación e información sobre las medidas preventivas frente al coronavirus, así como del uso correcto y mantenimiento de los EPIS;
  - o Un kit higiénico que contendrá guantes, mascarillas quirúrgicas, gel hidroalcohólico y toallitas desinfectantes.
- El Servicio de Prevención evaluará el riesgo de exposición de cada colectivo, estableciendo las medidas preventivas necesarias para minimizar dicho riesgo.
- Solo podrán incorporarse aquellos trabajadores que el Servicio Médico autorice tras la valoración de su estado de salud.
- La vuelta se realizará de forma escalonada y gradual por niveles de prioridad, flexibilizando horarios, combinando la actividad presencial con el teletrabajo y atendiendo a las circunstancias personales de cada persona.

- Se establecerán limitaciones de aforo y protocolos para el uso de los espacios comunes que permitan mantener la distancia de seguridad.
- Se dará prioridad al uso de medios telemáticos para la atención al público, así como de videoconferencias para las reuniones de trabajo.
- Se fijarán protocolos específicos de seguridad para la realización de actividades en clínicas, complejos deportivos, servicio médico...
- El Servicio Médico dispone de un protocolo de emergencia para actuar ante la “sospecha o activación” de un posible caso en la Universidad.

#### ADECUACION DE LAS INSTALACIONES

- Se redistribuirán y delimitarán los espacios para asegurar que se mantiene la distancia de seguridad de 1,5 m en los puestos de trabajo.
- Se instalarán mamparas protectoras en mostradores y puestos de atención al público.
- Para evitar contacto con las superficies, se instalarán sistemas que no requieran accionamiento manual en puertas, dispensadores, etc.
- Se aumentará la ventilación de las instalaciones mediante:
  - o Ventilación natural siempre que sea posible.
  - o Ventilación forzada
    - Se realizará limpieza de los conductos de ventilación y cambio de filtros de aquellos sistemas que dispongan de ellos.
    - Siempre que sea técnicamente posible se aumentará el volumen de renovación de aire en las instalaciones.
- Todos los edificios contarán con cartelería informativa sobre las normas de seguridad a cumplir.
- Se instalará la señalética necesaria para establecer flujos de circulación, mantener las distancias de seguridad y fijar puntos espera en todas aquellas zonas donde sea necesario.
- Se distribuirán por todos los edificios papeleras específicas con tapa, pedal y bolsa de plástico para recoger el material de higiene personal (pañuelos desechables, mascarillas, guantes, ...).

#### HIGIENE Y DESINFECCIÓN

- Antes de la reincorporación se realizará una limpieza y desinfección en profundidad de las todas las instalaciones y puestos de trabajo.
- Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en todos los edificios.
- Se establecerá un protocolo que garantice una limpieza exhaustiva de todas las instalaciones varias veces al día con productos adecuados para la eliminación del virus y reforzando la limpieza en superficies (mesas, mostradores, pomos de puertas, mamparas, etc.), aseos y todos aquellos espacios y equipos de uso común.

### **ETAPA 1: ¡Ya estamos de vuelta!**

**PLAN DE ACTUACIÓN 20-21 COVID-19**

**UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA**

**Página 54**

### ANTES DE IR AL TRABAJO

Comprueba diariamente tu estado de salud y NO ACUDAS a tu puesto de trabajo si

- presentas fiebre, tos seca, dificultad al respirar, dolor muscular;
- si has estado en contacto estrecho con un caso de presentaba síntomas;
- has compartido espacio sin guardar la distancia de seguridad de 2 m durante un tiempo de al menos 15 minutos con una persona afectada por el COVID19.

En cualquiera de estos casos, contacta con la autoridad sanitaria a través del 112 / 061 / teléfonos COVID-19 de la Generalitat Valenciana: + 34 900 300 555

Ellos harán una preevaluación y te indicarán la conducta a seguir.

Comunícalo también a tu responsable y contacta con el teléfono que el Servicio Médico de la Universidad tiene operativo para estos casos (682 78 23 22) para poder hacer un seguimiento individualizado.

### DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO

- Prioriza el uso de tu vehículo particular de manera individual.
- Si tienes que compartir vehículo o utilizar el transporte público, taxi, o vtc, sigue las indicaciones de seguridad establecidas por la Generalitat Valenciana uso de mascarilla, número de personas por fila de asientos, ...).
- En la medida de lo posible, evita las horas punta.

### EN EL CENTRO DE TRABAJO

#### Organización

- “Circula por la derecha!”. Aplica siempre que puedas esta sencilla regla. Os ayudaremos a practicarla con algunos elementos de señalización.
- “Política de mesas limpias”. Con la finalidad de llevar a cabo en condiciones óptimas las labores de limpieza y desinfección de todos los espacios de trabajo, os proporcionaremos taquillas personales para que al final de vuestra jornada, los puestos de trabajo queden totalmente libres de objetos personales.
- Utiliza solo aquellos puestos de trabajo que estén habilitados para su uso.
- Mantén la distancia interpersonal de 1,5 metros. Si esto no fuera posible, usa las mascarillas quirúrgicas que te facilitará la Universidad.
- Restringe los movimientos por el edificio a aquellos que sean estrictamente necesarios y prioriza las reuniones por videoconferencia.
- Evita el uso del ascensor.
- No compartas equipos, teléfono, bolígrafo, herramientas, etc. En caso de no ser posible, desinfectalos antes y después de cada. No olvides lavarte las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica antes e inmediatamente después de cada uso. También puedes usar

guantes desechables que facilitará la Universidad, pero recuerda que el uso de los guantes no exime de contagios.

- Evita el uso de papel, trabaja con documentos electrónicos y/o escaneado de la documentación siempre que sea posible.
- Mantén tu espacio de trabajo ordenado y limpio. Tira todo lo que no necesites y guarda todos aquellos elementos que no tengas que utilizar en armarios o cajones para evitar su posible contaminación.
- Al finalizar tu jornada, deja tu puesto de trabajo lo más despejado posible para facilitar su limpieza y desinfección.
- Evita rutinas entre compañeros que no respeten la distancia mínima requerida.
- Si estando en tu lugar de trabajo aparecen síntomas como fiebre (superior a 37,2<sup>ª</sup>C), tos o dificultad respiratoria:
  - Lávate las manos
  - Ponte una mascarilla quirúrgica si no la llevases ya
  - Comunícalo a tu responsable
  - Contacta con el Servicio Médico de la Universidad:
    - En el Campus de Valencia el Servicio Médico está situado en la planta baja del Edificio c, donde habrá una sala habilitada específicamente para estos casos, y se te realizará una primera evaluación médica.
    - También puedes llamar al 682 78 23 22, o contacta con el servicio de Enfermería del campus llamando al 960 452 853.

### Higiene

- Evita el saludo con contacto físico.
- Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
- Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo inmediatamente en las papeleras específicas con tapa y pedal.
- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, y siempre después de toser, estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas.
- Se recomienda:
  - En caso de llevar pelo largo, recogerlo convenientemente
  - Llevar las uñas cortas
  - No usar anillos, pulseras, ..., ni maquillaje
  - No usar lentillas

### AL LLEGAR A CASA

- Quítate los zapatos y déjalos cerca de la puerta.
- Deja las llaves, cartera y objetos que traigas de la calle y no vayas a utilizar en una caja cerca de la puerta.

- Lávate las manos con agua y jabón, incluso dúchate, y evita tocar superficies y objetos hasta que no lo hayas realizado esta higiene. Recuerda limpiar aquellas superficies que no hayas podido evitar tocar, como por ejemplo interruptores, pomos de las puertas, grifos, etc.
- Desinfecta el móvil, las gafas y el material de la oficina que vayas a utilizar con un papel desechable y solución alcohólica o con agua y jabón.
- Separa la ropa que hayas usado en una bolsa, sin sacudirla, lávala con agua caliente y sécala bien.
- Mantén bien ventiladas las estancias de tu casa.
- Desecha el material de higiene personal que hayas utilizado, como pañuelos desechables, mascarillas y guantes, en el contenedor de residuos domiciliarios. Es responsabilidad de todos proteger a los demás y al planeta.
- Cuida de ti y de los tuyos. Desconecta y descansa.
- Trabaja seguro en casa. Os vamos a enviar una guía de recomendaciones que podréis seguir referentes a ergonomía y buenos hábitos para trabajar en casa.

## 5. Curso de formación prevención COVID

cursocovid@universidadeuropea.es'." data-bbox="131 144 773 718"/>

 **Universidad  
Europea**

# RRHH PRL y Seguridad

## Curso COVID

- > **Conocer las medidas de Prevención** frente a Contagios por Sars-COV2 en el Trabajo.
- > Formación basada en la **“Guía de buenas prácticas en los centros de Trabajo”** publicada por el Gobierno de España, medidas más esenciales de higiene y distancia interpersonal para aplicar antes, durante y después de la asistencia al trabajo, sin olvidar algunos consejos prácticos para la gestión emocional del miedo y la incertidumbre que la situación actual puede provocar.

 Plazo de realización 1 mes desde lanzamiento  30 min de duración

**Comienza el curso**

Para cualquier duda o problema técnico contactar con:  
[cursocovid@universidadeuropea.es](mailto:cursocovid@universidadeuropea.es)

## **6. Protocolo para la recepción, manipulación y envío de correo, paquetería y documentos**

Logística & Servicios, situado en la recepción del Edificio A, será el punto único de recepción, manipulación, envío y gestión general de la paquetería, y correspondencia de la Universidad Europea de Valencia.

### Entrada de documentación

#### CORREOS

Depositará la cubeta con los envíos en el exterior del departamento dónde se le dará el CIF de la empresa y se firmará en la PDA utilizando el lápiz táctil. Este lápiz se limpiará con gel hidroalcohólico antes y después de cada uso.

La cubeta será manipulada por el personal de Logística & Servicios. El lavado de manos con gel hidroalcohólico será imperativo antes y después de cualquier manipulación.

Los acuses de recibo los firmará la persona correspondiente con su propio bolígrafo.

Se intentará, atendiendo al tipo de sobre, desinfectar la carta (algunos de los envíos con documentación vienen en sobre plastificado) con hipoclorito sódico al 0.1% o con etanol al 62-71%. En caso de que no sea posible por ser de papel o cartón, se evitará manipularlo más de lo imprescindible.

#### RESTO DE MENSAJERÍAS

Casi todos los envíos que recibimos vienen en sobre plastificado o cartón casi impermeable, por lo que se limpiarán con hipoclorito sódico al 0.1% o con etanol al 62-71%.

En caso de ser necesaria la firma en PDA para la entrega se hará a través del lápiz táctil. En caso de que sea un albarán físico, se sellará con el sello del departamento y se firmará con bolígrafo propio.

### Salida de documentación

#### CORREOS

Retira su propia cubeta que contiene todo el correo de salida.

#### MENSAJERÍAS

Se dejará cada sobre en su bandeja para que el mensajero correspondiente pueda retirarlo sin necesidad de contacto.

## 7. CAE con contratas (Documento CAE3\_COVID19)



### COMO TRABAJADOR



#### ANTES DE IR AL TRABAJO

1. Si presentas fiebre, tos seca, dificultad al respirar o dolor muscular, **NO ACUDAS** a tu puesto de trabajo y contacta con el teléfono de atención al COVID19 de tu comunidad autónoma o con tu centro de atención primaria.
2. Si has estado en contacto estrecho con un caso que presentaba síntomas o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal (2 metros) durante un tiempo de al menos 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, **NO ACUDAS** a tu puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas.
3. Si eres vulnerable por **edad**, estar **embarazada** o padeces **afecciones médicas** anteriores (hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión), consulta con tu médico para que lo acredite y considere una situación asimilada a accidente de trabajo para la prestación económica de incapacidad temporal.



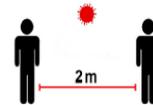
#### DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO

1. Prioriza, en la medida de tus posibilidades, las opciones de movilidad que mejor garanticen la **distancia interpersonal de 2 metros**.
2. Si vas al trabajo andando, guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
3. Si te desplazas en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos, manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
4. Si te desplazas en transporte público (autobús, metro, tren, ...) guarda la distancia interpersonal de 2 metros. En este caso es recomendable usar una mascarilla higiénica, no médica.



#### EN EL CENTRO DE TRABAJO

1. Cumple con todas las medidas de prevención que te indique tu empresa.
2. Mantén la distancia interpersonal de 2 metros. Si esto no fuera posible, usa una mascarilla.
3. Evita el saludo con contacto físico.
4. Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
5. Evita compartir equipos, herramientas y dispositivos con otros trabajadores. En caso de no ser posible, desinfectalos antes de usarlos, usa guantes y lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado.
6. Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación de forma inmediata en las papeleras o contenedores habilitados. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
7. **Lávate frecuentemente las manos** con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante al menos 40 segundos. Es especialmente importante lavarse después de toser, estornudar o de tocar superficies potencialmente contaminadas.
8. Al finalizar tu jornada, diariamente, **limpia y desinfecta la zona en la que hayas estado trabajando**: equipos, pomos de las puertas, mobiliario, ... y en general todas aquellas superficies que hayas podido tocar o sobre la que hayas estado trabajando. Debes utilizar guantes para realizar estas labores.
9. Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros y superiores, extrema las precauciones, tanto de distanciamiento social como de higiene, mientras estés en el puesto de trabajo y contacta de inmediato con el servicio de prevención de riesgos laborales de tu empresa, tu médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID19 de tu comunidad.




**COMO EMPRESA**

**MEDIDAS HIGIÉNICAS**

1. Asegúrate de que se ventila la zona de trabajo como mínimo de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
2. Entrega a tus trabajadores **productos de higiene** (jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos desechables) necesarios para poder seguir las recomendaciones de higiene.
3. Provee a tus trabajadores de **guantes y mascarillas** de un solo uso, que deben utilizar si no es posible mantener la distancia interpersonal y en las labores de limpieza.
4. Mantén un aprovisionamiento suficiente de material de limpieza (lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar) y **asegúrate de que se lleven a cabo a diario las tareas de limpieza de las zonas de trabajo**, aseos, vestuarios y comedores, prestando especial atención a herramientas, equipos, mobiliario y a aquellas superficies que se tocan con más frecuencia como por ejemplo los pomos de las puertas.


**GESTIÓN DE LOS RESIDUOS**

1. La gestión de los residuos continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
2. El material de higiene personal, como pañuelos desechables, mascarillas y guantes serán desechados en papeleras o contenedores habilitados para tal fin, a ser posible con tapa y pedal, depositándose finalmente en la **fracción de resto**.
3. En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados, y se colocará en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.


**MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

1. Informa a tu personal de las recomendaciones sanitarias que deben seguir
2. Evita aglomeraciones:
  - a. **Organizando la entrada y salida del trabajo** de forma escalonada. Además, así también colaborarás en evitar aglomeraciones en el transporte público.
  - b. **Planificando los trabajos**, escalonando los horarios al máximo, redistribuyendo tareas, evitando concurrencia de empresas, etc., si fuera necesario, para que los trabajadores puedan realizar su trabajo manteniendo la distancia interpersonal de 2 metros.
  - c. Organizando el **uso de vestuarios y comedores** ajustando los horarios de uso al personal mínimo según la distancia de seguridad.
3. Facilita el teletrabajo y las reuniones por teléfono o videoconferencia, en la medida que sea posible, evitando de esta forma desplazamientos que no sean esenciales.
4. Es preciso establecer protocolos en caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de la plantilla (según recomendaciones Procedimiento para los servicios de prevención de riesgos laborales...).
5. Se deberán adoptar medidas específicas para minimizar el riesgo de transmisión a las personas trabajadoras especialmente sensibles cuando hayan tenido que acudir al centro de trabajo.
6. Es aconsejable realizar un plan de contingencia, identificando el riesgo de exposición al virus de las diferentes actividades que se desarrollan en el centro de trabajo, adoptando medidas de protección en cada caso de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.

Recibido como anexo al documento FPRL03\_CAE3, comprometiéndome a trasladar esta información a los trabajadores y a las empresas o autónomos que pudiese subcontratar, así como a aplicar estas recomendaciones (firma, sello y fecha)

Fdo:  
Contrata/subcontrata:

Información extraída de la guía de buenas prácticas en los centros de trabajo elaborada por el Ministerio de Sanidad (07/04/2020)

**FIRMADO:**
**CARLOS BERTRAN SUNDHEIM**
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**
**PREVENCIÓN Y OPERACIONES**
**FECHA: XXX DE JULIO DE 2020**

**Anexo I. PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS  
- COVID 19 EN LA CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA (CUO)**